



TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN RELACIONES LABORALES ADAPTACIÓN AL GRADO.

CURSO ACADÉMICO 2013-2014

La mujer en el trabajo durante el franquismo.

**Women in the labor market during the Franco
dictatorship.**

Vanesa Marbán González.

TUTOR: Miguel Ángel Sánchez Gómez.

OCTUBRE 2014.

ÍNDICE

1. SUMMARY/ RESUMEN	3
2. INTRODUCCIÓN	5
3. CONTEXTO HISTÓRICO	
3.1. Contexto internacional.	6
3.2. La ideología del régimen franquista.	7
3.3. El régimen franquista evolución política y económicamente diferenciándose varias etapas.	8
3.4. Cambios sociales.	11
3.5. La oposición al régimen.	12
4. LA MUJER EN EL MERCADO LABORAL DURANTE LA DICTADURA FRANQUISTA.	
4.1 PRIMERA ETAPA: después de la Guerra.	14
4.2 SEGUNDA ETAPA: hasta los años sesenta.	24
4.3 TERCERA ETAPA: desarrollismo económico.	31
5. CONCLUSIONES	42
6. BIBLIOGRAFÍA	43

1. SUMMARY.

It examines women in the labor market during the Franco dictatorship in Spain. Franco dictatorship from 1939, when the Civil War finishes, to 1975 year Franco died.

After the war, Spain is a country that has to adapt to the changes that has involved military coup. There is considerable repression to maintain power. In the economic sphere Spain is in utter misery, under these circumstances, the economic model that is chosen is autarky. The man was taking care of the family finances. Woman was ejected from formal employment, the role has in women is a mother and wife. This situation forces women to develop their work in the underground economy, because without their work the family could not survive. Women work outside the law; therefore, women are most vulnerable.

With advancing dictatorship is changing the economic model, and begins to encourage the secondary sector and the tertiary sector. Women continue working mainly in black but gradually it started to become visible in the labor market. Early in feminized professions as a cleaner, nurse, teacher or manufacturing clothing, footwear, food. Professions not offended machismo prevailed in the society.

The growth rate increased of the Spanish economy during the sixties increased the number of workers mainly because of the development of the tertiary sector. The implantation of the welfare state and tourism resulted in a lot of jobs for women. Women get a place in the labor market. Changed the law and was granted the right of women who work, but discrimination remained, and women always get lower wages.

During the whole dictatorship women were subjected to the motherland, the Church, men and the economy.

RESUMEN.

Analizo a las mujeres en el mercado de trabajo durante la dictadura franquista. La dictadura franquista duró desde 1939, año en que termina la guerra civil, hasta 1975, año de la muerte de Franco.

Después de la guerra España es un país que tiene que adaptarse rápidamente a los cambios que ha supuesto el golpe militar. Existe una considerable represión para mantener el poder. En cuanto a la economía España está en la más absoluta miseria, bajo estas circunstancias el modelo económico que se elige es la autarquía. Al hombre se le asigna la manutención económica de la familia. Mientras a la mujer se la expulsa del empleo formal, pasando a desempeñar el papel de madre y esposa. Esta situación obliga a las mujeres a desarrollar su trabajo en la economía sumergida, ya que sin su trabajo la familia no podría sobrevivir. Las mujeres trabajan fuera de la ley; por lo tanto, las mujeres son más vulnerables.

Con el avance de la dictadura el modelo económico va cambiando, y se comienza a alentar al sector secundario y el sector terciario. Las mujeres siguen trabajando principalmente en negro pero poco a poco empiezan a hacerse visibles en el mercado laboral. Primero en profesiones feminizadas como limpiadora, enfermera, profesora o trabajando en la fabricación de ropa o calzado o en manufacturas de alimentos. Profesiones que no ofendían al machismo imperante en la sociedad.

El aumento de la tasa de crecimiento de la economía española durante los años sesenta hizo que se incrementase el número de trabajadores, principalmente debido al desarrollo del sector terciario. La implantación del Estado de bienestar y el turismo dio lugar a una gran cantidad de puestos de trabajo para las mujeres. Las mujeres tienen un lugar en el mercado laboral. Se ha cambiado la ley y se les concedió el derecho a trabajar, pero la discriminación se mantuvo, y las mujeres siempre obtenían salarios más bajos.

Durante toda la dictadura las mujeres fueron sometidas a la patria, la Iglesia, los hombres y la economía.

2. INTRODUCCIÓN

En este trabajo trato de dar una visión general de la mujer en el mercado laboral durante la época franquista.

Hay que tener en cuenta que la dictadura franquista fue un periodo largo de la historia de España que no fue homogéneo, aunque el régimen autoritario fue una constante, tanto en el ámbito social, como en el económico, en el cultural... y se produjeron cambios y por supuesto también en el tema que me centro, el mercado laboral y el papel de la mujer en el mismo.

Sin olvidar de donde partimos; antes de la Guerra Civil en España, se instauró por un breve espacio de tiempo la II República, un régimen democrático en el que la mujer había conseguido derechos políticos, divorcio, acceso a la cultura, la posibilidad de ocupar determinados puestos de trabajo, mejores condiciones laborales...pero fue una etapa muy corta y los avances no se llegaron nunca a consolidar, ya que estalló la guerra y con la victoria del bando nacional las cosas cambiaron. El papel que el franquismo le reservaba a la mujer era el de madre y esposa, por ello se la excluye de cualquier espacio público recluyéndola en el hogar, ya en los comienzos del régimen se proclama que “se liberará a la mujer de la fábrica”.

Se considera a la mujer y al varón como diferentes grupos sociales con distintos derechos. A la mujer se la despoja de su individualidad y pasa a formar parte de una institución básica para el franquismo: la familia, y a depender del hombre.

En estas circunstancias, una legislación desfavorable, una sociedad machista, una cultura muy influenciada por el tradicional catolicismo... provocan que la mujer este muy limitada en el mercado laboral.

El mercado laboral se divide en dos áreas: El trabajo formal o regulado del cual existe gran documentación: legislación, reglamentaciones, estadísticas, libros, artículos y se refiere mayoritariamente al hombre mientras que la mujer tiene una partición escasa. También está el trabajo informal que no se refleja en los datos oficiales. La mayor parte del trabajo que realizaban las mujeres era trabajo sumergido y para el cual los testimonios orales tienen gran relevancia.

Para comenzar el trabajo doy un breve repaso a la etapa franquista, ideología, sociedad, economía, apoyos, oposición...Luego expongo cronológicamente los cambios en el mercado de trabajo respecto a la mujer y a qué se deben. Para ello analizo la legislación, fuentes estadísticas, además de testimonios de algunas de las protagonistas que nos permiten analizar no solo el trabajo regulado sino el mayoritario trabajo en la economía sumergida.

Creo que es importante saber nuestra historia, de dónde venimos, para valorar lo que tenemos, lo que ha costado conseguirlo y en la medida de lo posible evitar repetir errores, sin olvidar que es una etapa reciente de nuestra historia y que hay cosas muy arraigadas que las arrastramos hasta la actualidad.

3. CONTEXTO HISTÓRICO

3.1 Contexto internacional.¹

Durante este periodo asistimos a varios acontecimientos históricos:

La Segunda Guerra Mundial en la que se enfrentaron las potencias del "Eje": Alemania, Italia y Japón contra los "aliados", dirigidos por Francia e Inglaterra a las que más tarde se unieron la Unión Soviética y Estados Unidos. En la primera parte del conflicto, Alemania e Italia llevaron la iniciativa y ocuparon la mayoría del continente europeo. Mientras, en el Pacífico, Japón llevaba años expandiéndose y ocupando las colonias de los países europeos en Oriente. En diciembre de 1941, Japón atacó la base naval estadounidense de Pearl Harbor y Estados Unidos entró en la guerra, lo que cambió el signo de la misma. Los aliados comienzan a ganar, en 1943 Estados Unidos e Inglaterra liberan a Italia, en mayo de 1945 capitula Alemania y poco después en agosto se rinde Japón.

Desde el final del conflicto armado se crea un nuevo orden internacional: los dos grandes vencedores de la guerra Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Soviéticas se reparten sus zonas de influencia, apareciendo dos grandes bloques enfrentados en lo que se denominó Guerra Fría.

Además se creó la ONU cuya misión era mantener la paz, y Estados Unidos creó el Plan Marshall cuya función era dar apoyo económico para la reconstrucción de los países europeos, después de la 2ª Guerra Mundial y como parte de una estrategia de contención del comunismo.

El enfrentamiento entre los bloques influyó en la descolonización, se independizaron varios países. El proceso comenzó en las colonias de los países occidentales, continuó con India, Pakistán, se creó Israel y continuó en el resto de Asia hasta 1957. En el norte de África Egipto, Libia, Argelia, Túnez y Marruecos y en la década de los sesenta varios países entre ellos Guinea Ecuatorial y ya en los setenta, se independizaron Angola y Mozambique.

Los países latino-americanos, se mantuvieron alejados de la guerra pero bajo la influencia de los Estados Unidos. Sin embargo, el triunfo de la revolución cubana y la implantación de un régimen comunista tuvo una profunda influencia en toda América Latina, surgiendo movimientos revolucionarios. Fue el caso de Chile, país en el cual, tras unas elecciones en 1970, el dirigente socialista Salvador Allende se hace con el poder que le fue arrebatado por Augusto Pinochet tras un sangriento golpe militar apoyado por Estados Unidos.

En cuanto a la economía se produjo un gran desarrollo, sobre todo en Estados Unidos, Japón y en los países avanzados de Europa occidental, lo que hizo que necesitaran abundante

¹<http://html.rincondelvago.com/segunda-guerra-mundial-guerra-fria-descolonizacion-despertar-de-asia-y-mundo-islamico.html>

mano de obra procedente de países como España. Este desarrollo prosiguió hasta 1973 cuando los países productores de petróleo encarecieron su precio, desencadenando una gran crisis.

En 1957 se constituyó la Comunidad Económica Europea, integrada inicialmente por Alemania, Francia, Países Bajos, Italia y Luxemburgo, con el propósito de fortalecer la unión económica y política en Europa Occidental y hacer frente a la competencia económica de Estados Unidos, en 1973 se unieron Reino Unido, Irlanda y Dinamarca.

3.2. La ideología del régimen franquista.²³

El franquismo fue el régimen político y social que nació durante la Guerra Civil debido a la necesidad de los militares sublevados de darse una estructura política paralela a la del gobierno republicano.

Este sistema se apoyaba en una ideología política representada por un partido único -el Movimiento -, dirigido por Franco que a lo largo de toda la dictadura concentró en su persona casi todo el poder. Aunque el Régimen evolucionó por los cambios sociales, económicos y por la presión popular, nunca abandonó su carácter de dictadura personal.

La ideología del régimen se asentó sobre los principios de la derecha conservadora y sus rasgos principales fueron:

- Nostalgia de épocas pasadas, como la de los Reyes Católicos, la del imperio español, Carlos V, entre otras.
- Aversión hacia las democracias y el liberalismo que los identificaba con la masonería.
- Anticomunismo y anti-marxismo que se contradecían con los valores cristianos.
- Un fuerte nacionalismo que consideraba España un comunidad racial, lingüística, religiosa y cultural.
- El catolicismo conservador se convirtió en la religión oficial del Estado inspirando gran parte de la legislación, de la moral y de la educación. Además, la jerarquía católica ocupó puestos relevantes en importantes órganos relevantes del estado.

La participación política se fundamentaba en las entidades naturales, la familia, el municipio y el sindicato. Se les asignaba un número de procuradores y concejales que los representaban en las Cortes. Además para los asuntos de especial relevancia, se hacían consultas populares a través del referéndum.

². <http://www.infosozial.com/2012/04/fundamentos-ideologicos-del-franquismo.html>

³. <http://historiapedrocerrada08-09.blogspot.com.es/2009/04/bases-ideologicas-y-sociales-del.html>

Las bases sociales del régimen fueron los terratenientes y propietarios que recuperaron propiedades y poder, los pequeños y medianos agricultores tradicionalmente conservadores, los militares y la mayor parte del clero.

3.3. El régimen franquista: Evolución política y económica⁴.

En el nacimiento y consolidación del franquismo, podemos distinguir varias etapas, que se desarrollaron en función no solo de cuestiones puramente internas, sino a partir de la evolución de los acontecimientos internacionales.

3.3.1. La constitución del régimen.

En este periodo la figura más importante es la de Serrano Suñer, cuñado de Franco, al que encargó diseñar las primeras Cortes franquistas. En este periodo el poder estuvo sobretodo en manos de falangistas y militares.

A nivel legislativo se realizó una labor constituyente para dar al nuevo Estado un cuerpo de leyes que lo legitimaran y lo equipararan a Europa. Estas leyes se llamaron Leyes Fundamentales y fueron:

- El Fuero del Trabajo (1938), que regulaba las relaciones laborales.

- La Ley de Cortes (1942) por la que se crearon las Cortes franquistas, a las que se les asignaba un papel consultivo, aunque carecían de iniciativa parlamentaria.

- El Fuero de los Españoles, (1945). Era una declaración de derechos y deberes concedidos por Franco a los ciudadanos, con la particularidad de que los derechos podían ser suspendidos cuando el gobierno considerase oportuno.

- Ley de Referéndum Nacional (1945) por la que se podía someter a referéndum todas las cuestiones que el Estado creyese oportunas.

- La Ley de Sucesión (1947) que concedía a Franco la prerrogativa de nombrar a su sucesor.

En materia económica esta etapa se caracterizó por una política intervencionista del Estado pretendiendo una autarquía. Se creó el INI (Instituto Nacional de Industria) que era un sector industrial formado por empresas públicas. Los salarios descendieron a un nivel inferior al de antes de la guerra civil mientras los precios aumentaban de forma alarmante. La Renta Nacional no logro recuperarse hasta 1953.

⁴. TERRERO, J. (1994) *Historia de España*. Ramón Sopena. Barcelona. pp. 693-719.

Evolución de la población y de la renta			
Años	Población total	Renta Nacional (millones)	Renta por habitante (pesetas)
1935	24.446.037	197.392	8068
1940	25.757.257	166.078	6445
1947	27.224.977	191.337	7028

FUENTE: Consejo de Economía Nacional.

En cuanto a la política exterior durante la Segunda Guerra Mundial la postura de España fue de no beligerancia, con un tímido apoyo a la Italia fascista y a la Alemania nazi suministrando materias primas, permitiendo bombardear Gibraltar o enviando a la División Azul contra la URSS, pero al terminar la guerra, Franco adoptó una postura más neutral.

Cayó Serrano Suñer y subieron al poder los católicos. El régimen fue condenado por la ONU, la Argentina de Perón fue la única que ayudó a España.

3.3.2. *La consolidación del régimen:*

En esta etapa aumentó la presencia de miembros del Opus Dei en el gobierno, los tecnócratas, siendo Carrero Blanco mano derecha de Franco. De este equipo también destaca López Rodó que diseñó el Plan de Estabilización, lo que hizo posible junto a otras variables el desarrollo económico de los años sesenta.

La economía se fue liberalizando, haciendo posible salir de la autarquía. Se integró a España en la economía internacional. Ingresó en la OECE y en el FMI. En esta etapa aumentó la producción agrícola por las mejoras tecnológicas introducidas en el campo y la concentración parcelaria, lo que hizo que sobrara mano de obra que fue recogida por una incipiente industria o en otros casos tuvieron que emigrar. A pesar de estos aspectos la economía española seguía teniendo problemas. El Estado tenía una gran deuda que no cubría con la recaudación de impuestos. Muchas industrias eran monopolios estatales que encarecían los precios de los productos y perjudicaban la exportación por lo que la balanza comercial siempre era deficitaria.

En esta década se mejoraron las relaciones diplomáticas. Se mantienen contactos con Estados Unidos, que en su interés de luchar contra el comunismo, ve en España un aliado estratégico; así en 1953 se firman pactos por los que los Estados Unidos pueden instalar bases militares en nuestro territorio. A cambio, Franco obtenía seguridad económica y militar y reconocimiento internacional.

También en esta década se firma el Concordato con la Santa Sede en el que se reconocía la confesionalidad del Estado, la obligatoriedad de la religión católica en las escuelas, se imponía el matrimonio eclesiástico y se eximía a la Iglesia de pagar impuestos. Además el Estado mantendría a sus ministros. A cambio Franco podía presentar al Papa los candidatos a obispos.

3.3.3. El tardofranquismo y el desarrollismo.

Esta época son los años dorados del franquismo. Aumentó el número de tecnócratas en el gobierno y se promulgó la Ley Orgánica del Estado que indicaba el rumbo que tendría que seguir España a la muerte de Franco. En 1969 Juan Carlos de Borbón fue nombrado su sucesor. En cuanto a la legislación también se aprobó la Ley de Prensa e Imprenta que suprimió la censura previa y se sustituyó por multas.

Pese a ello, a partir de 1967, el régimen se endureció. Algunos creían que con la muerte de Franco perderían poder. Estalló el escándalo Matesa y cayó el gobierno, formándose un nuevo gabinete integrado exclusivamente por tecnócratas con Carrero Blanco a la cabeza, que murió en un atentado de ETA, el 20 de diciembre de 1973 y fue sustituido por Carlos Arias Navarro perteneciente al ala dura del franquismo. Formó gobierno con los falangistas y aumentó la represión en una etapa, en los últimos años del franquismo que coincidió con la crisis económica del 1973 y que duraría hasta la muerte de Franco en el 1975.

En cuanto a la economía, se llevó a cabo el Plan de Estabilización que iba encaminado a frenar la inflación y a entrar en una economía de mercado, aunque estas medidas al principio frenaron el crecimiento económico, ya que para acabar con la inflación se redujeron los créditos y se suprimieron las subvenciones, lo que condujo a una caída de precios una bajada de salarios y un aumento del paro. Pero a partir de 1961, comenzaron a verse las consecuencias positivas y la economía española empezó a crecer a un ritmo altísimo, sólo superada por la japonesa.

Se mecanizó fuertemente el campo. Se desarrolló la industria concentrada principalmente en Cataluña, País Vasco y Madrid, desarrollándose la industria de bienes de equipo (automóviles, electrodomésticos), la siderurgia, la química, la alimentaria y otras, gracias en buena medida a la inversiones extranjeras y a la importación de tecnología. Se desarrolló el transporte privado, el automóvil desbancó al ferrocarril. También creció enormemente la construcción vinculada al éxodo masivo del campo hacia las ciudades.

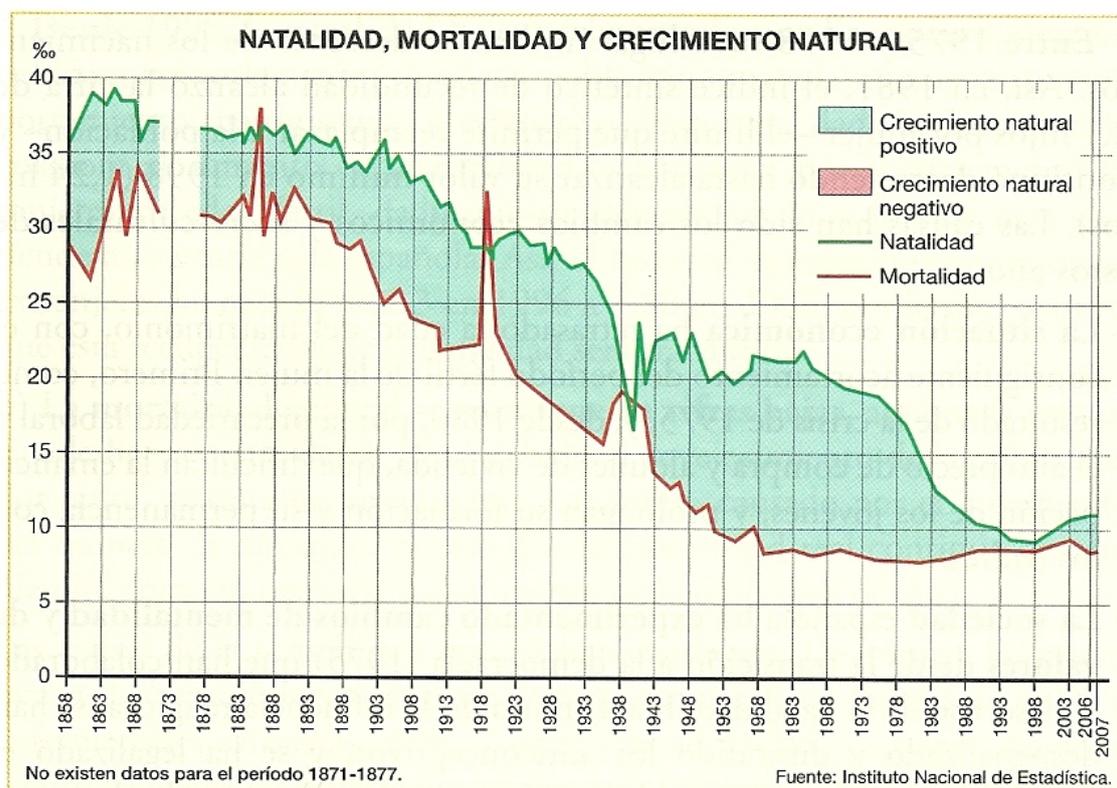
Todo ello unido a una fuerte emigración que ya había comenzado en la década anterior, lo que hizo que descendiese el paro, que aumentasen los salarios y la población mejorase su nivel de vida incorporándose a la sociedad de consumo.

A España empezaron a entrar divisas procedentes de los emigrantes y del turismo, lo que produjo una mejora en la balanza comercial. Este crecimiento económico disminuyó a partir de 1973, coincidiendo con la crisis del petróleo lo cual provocó un aumento inflacionario de los

precios y que disminuyesen las exportaciones porque los productos españoles comenzaban a sufrir la competencia de los productos orientales.

3.4. Cambios sociales.⁵

Durante el franquismo, la población española experimentó uno de los crecimientos vegetativos más altos de su historia. Como podemos ver en la siguiente gráfica, descendió la mortalidad, aumentó la natalidad debido a las políticas incentivadoras del régimen.



Aumentaron los movimientos migratorios, sobre todo a partir de los años cincuenta, del campo a la ciudad. Algunas regiones disminuyen, como son los casos de las dos Castillas, Extremadura, Aragón, Galicia,... mientras las zonas más industrializadas o costeras, ven su población aumentada espectacularmente lo cual hace que también aumente el desarrollo urbanístico en muchos casos de forma caótica.

⁵ REDERO SAN ROMÁN, M., (2001) “La transformación de la sociedad española”. En *Historia de España Menéndez Pidal*. XLI. ESPASA CALPE. Madrid, pp. 13-93.

Se produjo un gran crecimiento de la clase media formada por técnicos, pequeños empresarios, comerciantes, funcionarios... estaban poco politizados y no generaban mucha conflictividad social.

En cuanto a la cultura y la educación, los valores cambiaron. Dominaban los tradicionales y religiosos y la moral católica. En el ámbito educativo se depuró a todos los docentes de izquierdas y a los liberales, se redujeron las inversiones para crear nuevos centros de enseñanza públicos y para docentes además se primó la enseñanza privada y religiosa y se suprimió la coeducación.

La censura dificultó el debate intelectual, científico y la creación artística se utilizaron los medios de comunicación como instrumento de propaganda a servicio del régimen.

A partir de los años sesenta con la apertura al exterior, la mejora en la economía, la televisión, el turismo. Empezó a cambiar la mentalidad de la sociedad que mejoró su calidad de vida y empezó a tener acceso a la luz eléctrica, el agua corriente, el automóvil, el piso en propiedad, los electrodomésticos...

3.5. La oposición al régimen.⁶

Hasta 1950 la oposición al régimen fue muy escasa debido a la fuerte represión ejercida después de la Guerra Civil, y principalmente se realizó en dos frentes, desde el exterior, sobre todo desde Francia y Méjico, a donde habían huido la mayoría de los exiliados, o en España a través de guerrillas caso de los maquis.

Ya en los años cincuenta la oposición aumenta, ya fuera por reivindicaciones meramente políticas. Es el caso de la débil oposición monárquica o los nacionalismos que renacen tanto en Cataluña como en el País Vasco, pero también hay huelgas y protestas obreras y estudiantiles.

Pero es a partir de los años sesenta cuando la oposición es cada vez es más fuerte y numerosa en el exterior. En 1962 se reúnen en Múnich exiliados y algunos miembros de la oposición que actuaban en España. Su objetivo era elaborar una declaración en favor de la democracia en el país, aunque en España lo llamaron el contubernio de Múnich y, salvo encarcelar a los que acudieron y regresaron, no tuvo mayor relevancia, pero fue una llamada de atención al resto de Europa.

También se recrudeció la protesta estudiantil desde el 1964 y aumentó la conflictividad sindical y obrera que se realizaba a partir de huelgas sobretodo en la última etapa. Por su parte, la

⁶. ANDERSON, P. Y ARCO BLANCO, M.A. “Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos. Represión y apoyos sociales del franquismo (1936-1951)” *Historia social*, Nº 71, 2011, pp. 125-141

Iglesia comenzó a manifestar su disconformidad con la falta de libertades, llegando a colaborar con el movimiento obrero y el PCE. Otra consecuencia fue que se intensificó el terrorismo político surgiendo ETA.

La respuesta a toda esta oposición fue la represión. Se creó el TOP, Tribunal de Orden Público, que llevó a cabo juicios políticos, consejos de guerra y ejecuciones que se convirtieron en un escándalo internacional.

Esta situación se mantuvo viéndose agravada por la crisis del petróleo en 1973 hasta la muerte de Franco el 20 de noviembre de 1975, fecha en la que da comienzo la Transición Democrática.

4. LA MUJER EN EL MERCADO LABORAL DURANTE LA DICTADURA FRANQUISTA.

4.1 PRIMERA ETAPA: DESPUÉS DE LA GUERRA.

Anteriormente al término de la Guerra Civil en 1939, en el campo franquista se habían aprobado normas en relación con los derechos y deberes de los trabajadores, que se consolidan con la victoria militar de los sublevados. La norma fundamental que se aprueba en esa época es el *Fuero del Trabajo* de 9 de marzo de 1938. Ya en su artículo primero dice “El trabajo es la participación del hombre en la producción.... para el mejor desarrollo de la economía nacional” lo que ya nos da una primera idea de que el régimen no cuenta con la mujer para el desarrollo económico del país, aunque podríamos considerar que el término “hombre” engloba a todo el mercado de trabajo sin tener en cuenta su sexo. En el segundo capítulo, artículo primero lo manifiesta claramente “se prohíbe el trabajo nocturno de la mujer...y se libera a la mujer casada del taller y de la fábrica” para que se dedique a las funciones que le corresponden, según la ideología del régimen que asigna a la mujer los papeles de madre y esposa. Además, el nuevo Estado no sólo se preocupó de liberar a la mujer de la esclavitud de la fábrica, también se preocupó de “liberar” a la mujer educada de un trabajo prestigioso y lucrativo, como sostiene Adela Sotomarco⁷ y en los años cuarenta se le cerraron los siguientes puestos: Abogado del Estado, Agente de cambio y Bolsa, médico del Cuerpo Facultativo de prisiones, Técnico de aduanas, Inspector Técnico de Trabajo, fiscal, juez, magistrado, y también fue excluida de las oposiciones al Cuerpo Diplomático, Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Cuerpo de Notarios. Si bien es cierto que eran pocas las mujeres que antes de la guerra ostentaban esos cargos, por ejemplo, en 1933 poco antes de la guerra había entrado por primera vez en el cuerpo diplomático una mujer, Margarita Salaverría, hasta que el franquismo prohibió la carrera exterior para la mujer. Las primeras oposiciones de la dictadura se convocaron en 1942 y a la mujer no se la dejó participar. La carrera en la que se daban más oportunidades era la de Magisterio.

También cambia el sistema de retribución de los trabajadores. Su salario dependerá, además del puesto y de las funciones que realiza de sus circunstancias familiares. Con esto el cabeza de familia (el hombre) tiene derecho a un subsidio familiar. Tal y como se expone en el preámbulo de la Ley de Bases de 1938. "Es consigna rigurosa de nuestra Revolución elevar y fortalecer la familia en su tradición cristiana, sociedad natural perfecta y cimiento de la Nación. En cumplimiento de la anterior misión, ha de otorgarse al trabajador -sin perjuicio del salario justo y remunerador de su esfuerzo- la cantidad de bienes indispensables para que, cuando la prole sea numerosa -y así lo exige la Patria- no se rompa el equilibrio económico del hogar y llegue la miseria, obligando a la madre a buscar en la fábrica o en el taller un salario con que cubrir la insuficiencia del conseguido por el padre, apartándola de su función suprema e

⁷.SOTOMARCO, A. “La mujer bajo el franquismo”. Disponible en <http://mayores.uji.es/proyectos/proyectos/lamujerbajofranquismo.pdf>

insustituible, que es la de preparar sus hijos, arma y base de la Nación, en su doble aspecto espiritual y material..."⁸

Además del Fuero del Trabajo norma que se convierte en la primera de las leyes fundamentales del reino, antes de finalizar la guerra también aparece una institución básica para el franquismo y para la mujer, la Sección Femenina. Este organismo se creó en 1934 como parte del partido político Falange Española, dirigida por Pilar Primo de Rivera. Al principio realizó labores de apoyo a los sublevados y de ayuda humanitaria. Hasta que en 1937, Franco les entregó el control exclusivo del Servicio Social de la Mujer. Tenía la misión de inculcar y educar a la mujer para su rol de madre y ama de casa. También se convirtió en una especie de mili para mujeres. De esta forma el Estado, conseguía mano de obra gratuita para hospitales, comedores sociales y otros organismos. Era obligatorio asistir para todas las mujeres comprendidas entre los 17 y los 35 años, habrían de prestar servicio durante un tiempo mínimo de seis meses, y hasta el 26 de noviembre de 1946 era obligatorio para las mujeres prestar este servicio, que tenía una duración de seis horas diarias, lo que las obligaba a jornadas de trabajo larguísimas. Se exigía el certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social para acceder a plazas del Estado. También en el trabajo en la empresa privada y para la obtención de cualquier certificado de estudios. Solo las madres de familia, mujeres casadas, mujeres con pérdida de padre/madre/hijo/hermana/marido en la guerra civil, y religiosas quedaban exentas de cumplir este servicio. Además el auxilio que prestaban fue una propaganda estupenda en los comienzos de la dictadura. En la Sección Femenina encontramos una gran contradicción mientras se inculcaba a las mujeres la necesidad de quedarse en casa y ser buenas madres y esposas, las instructoras eran mujeres que habían salido del hogar para estudiar y trabajar. De hecho, entre los falangistas eran llamadas las "machas" y tenían mucho poder dentro del régimen. Además podían vivir sin depender de un hombre, ganaban un salario si bien en un principio era pequeño. Aunque el solo hecho de ser afiliadas les permitía viajar, salir o entrar, en definitiva se sentían más libres. Como se recoge en las entrevistas de la tesis doctoral de Amalia Morales Villena.⁹

En 1939 se termina la Guerra Civil y se proclama vencedor el bando nacional. España se encuentra hundida en la miseria, por lo que las primeras medidas que se tomaron, iban encaminada por un lado a consolidar el poder y por otro a reactivar la economía. En cuanto a la organización del Estado, el 8 de agosto de ese año se proclama la *Ley de Administración Central*, en la que se recogen los órganos principales de la Administración del Estado y las potestades de Franco como Jefe de Estado. En cuanto a la política económica la primera parte de la dictadura se caracteriza por una economía de supervivencia, el Régimen se encuentra aislado internacionalmente y se opta por la autarquía. Para reactivar la economía el 1 de septiembre de 1939 se aprueba la *Ley de intervención del Estado en las Empresas con carácter estratégico* y el

⁸. Preámbulo Ley de Bases de 18 de Julio de 1938.

⁹.MORALES VILLENA, AMALIA. Tesis: Capítulo 7. *Que sean otras las que vuelvan al hogar. Solteras, autosuficientes e independientes*. U CREA. pp. 369 - 380. Disponible en <http://0-hera.ugr.es.adrastea.ugr.es/tesisugr/1878785x.pdf>

24 de noviembre de 1939 se aprueba la *Ley sobre Ordenación y Defensa de la Industria Nacional*, aunque el Estado está a favor de la propiedad privada como se recoge en el Fuero del Trabajo, apuesta por una intervención estatal convirtiéndose en empresario, ante una época, como es la posguerra de grandes dificultades económicas.

Por otro lado, intervino en la economía regulando los precios y racionando los productos. Se estableció la *cartilla temporal de racionamiento*, cuyo funcionamiento era el siguiente: a cada ciudadano se le asignaba una cantidad de alimentos, esta cantidad podía variar en función del nivel social, el estado de salud y el tipo de trabajo del cabeza de familia. Para la mujer la ración era el 80% de la del hombre, cada ciudadano podía recoger la cantidad que se le había asignado, previo pago de los cupones en el establecimiento que se le había asignado. Las cantidades eran insuficientes, por lo que se tuvo que recurrir al “estraperlo”, que era el mercado negro. En él se podía comprar o intercambiar casi de todo y las mujeres tuvieron un papel muy relevante, ya que lo vieron como una salida para poder sobrevivir ellas y sus familias. Salían a las calles, y en todas las ciudades se podía encontrar a mujeres ofreciendo tabaco, pan... aunque era una actividad penada con las famosas “quincenas”, tiempo que tenían que estar en la cárcel, además de la incautación de los productos, se arriesgaban. Además de en las ciudades, también en el mundo rural muchas mujeres hacían largos trayectos en tren para poder vender sus productos y ayudar a la economía familiar. Un claro ejemplo, lo encontramos en la comarca del campo de Gibraltar o la zona más occidental de Málaga, que por su situación fronteriza, hizo del estraperlo una de las actividades más importantes durante los años cuarenta en los pueblos de estas comarcas.”¹⁰



Estraperleando con pan y tabaco. Madrid 25 de diciembre de 1940 (colección Santos Yubero, Archivo Regional de Madrid)

La legislación laboral de la época se adapta a la política económica. Así en 1940 se aprueba la *Ley de Unidad Sindical* que prohíbe los sindicatos de clase y crea el Sindicato Vertical, organismo en el que participan todos los trabajadores y empresarios, ya que el régimen no

¹⁰. Género y economía. Desigualdades de género en el mercado de trabajo. Disponible en <http://generoyeconomia.wordpress.com/2009/04/30/mujeres-y-estraperlo/>

reconoce que exista conflicto entre los intereses de los unos y los de los otros. Para el régimen todos deben unirse para el bien común de la nación que, como patriotas, es el suyo propio. A la Organización Sindical le pertenecían las Oficinas de colocación y el control de la cartilla profesional (1940), que debían tener todos los obreros. En ella se recogía su currículum profesional. Era una forma de control de la masa obrera, aunque como reconoce José Babiano¹¹ tuvo poca efectividad y existía un amplio mercado fuera de su control. Pese a ello, el Sindicato tuvo gran importancia. Las funciones principales que llevó a cabo fueron en un principio una gran labor de propaganda, difundiendo las bondades que traería el nuevo régimen, y fundamentalmente, mediante la coacción, el no reconocimiento del conflicto entre obrero y patrón y negación a los trabajadores la capacidad de negociación de sus intereses individuales y colectivos. Intentó impedir que surgiera un movimiento obrero, cosa que durante esta primera década consiguió. Como afirma Glicerio Sánchez el sindicato vertical fue un instrumento político y económico del régimen franquista, que fue este régimen el que le dio la fuerza y resolvió los problemas que se le plantearon a lo largo de su trayectoria, cuando los elementos irreconciliables de la antinomia se activaban; pero que, al mismo tiempo, lo utilizó para controlar y encuadrar a los obreros y compensar a los empresarios y patronos por los apoyos que le prestaban.¹²

Las mujeres no tuvieron en esta época representación en el sindicato vertical debido a la escasa participación en el trabajo regulado. Además esta participación solía ser temporal y sus puestos eran de base, todo ello, enmarcado en una sociedad machista, especialmente en el ámbito laboral.

En cuanto al mercado de trabajo se mantuvo la legislación laboral anterior a la República, sus condiciones se regulan en la Ley de Reglamentaciones de Trabajo de 16 de Octubre de 1942, en el artículo primero el Estado se atribuye la potestad exclusiva de regular las condiciones de trabajo.

En las reglamentaciones de cada una de las actividades laborales, encontramos claros ejemplos de cómo el Régimen franquista trató por todos los medios de alejar a la mujer del mercado laboral, especialmente a la mujer casada que en cuanto contraía matrimonio era obligada a abandonar su puesto de trabajo, dándole una indemnización por despido conocida como dote.

A modo de ejemplo, he escogido las Reglamentaciones de dos sectores. El primero con poca tradición de mano de obra femenina, como es el siderometalúrgico:

¹¹. BABIANO, J. “¿un aparato fundamental para el control de la mano de obra? (Reconsideraciones sobre el sindicato vertical franquista)”, *Historia Social*, N° 30, 1998, pp. 23-38.

¹². SÁNCHEZ RECIO, G. (2002). “El sindicato vertical como instrumento político y económico.” *Pasado e historia*. N.º 1. Disponible en <http://publicaciones.ua.es/filespubli/pdf/15793311RD12141118.pdf>

“(…) Las mujeres que ingresen a partir de la vigencia de esta Reglamentación, si contraen matrimonio, quedarán automáticamente en excedencia forzosa; tendrán derecho a una dote de tantas mensualidades de su sueldo o jornal base como años de servicio hayan prestado a la empresa, sin que puedan exceder de nueve mensualidades, contando a estos efectos como años completos la fracción superior a seis meses. Estas mujeres tendrán derecho a reingresar únicamente en caso de incapacidad o fallecimiento del marido ocupando la primer vacante que ocurra o el primer puesto que se haya de cubrir dentro de su categoría, sin que para ningún efecto se le compute el tiempo de excedencia y siempre que no rebase los cincuenta años de edad. Las mujeres casadas que actualmente prestan sus servicios en las empresas a que esta Reglamentación abarca podrán optar entre continuar trabajando en ella o pedir la excedencia con los mismos derechos establecidos en el apartado anterior. Para hacer uso de esta opción deberá declarar su decisión en el plazo de un mes a partir de la puesta en vigor de este Reglamento y la excedencia se concederá por rigurosa antigüedad en la empresa en tandas trimestrales correspondientes al 20 por 100 del número total de las que lo hubieren solicitado, no pudiendo efectuarse nuevas solicitudes en excedencia en tanto no se hubiesen concedido las anteriores. Las mujeres solteras actualmente colocadas, cuando contraigan matrimonio, tendrán igualmente derecho a acogerse a la citada excedencia con dote, que les será obligatoriamente concedida con independencia de los porcentajes anteriormente citados. En aquellas empresas de la industria siderometalúrgica en que el personal femenino efectúe trabajos de los tradicionalmente reservados de modo exclusivo a la mano de obra femenina y que no exijan aportación notable de esfuerzo físico, será potestativo de la empresa acogerse o no al régimen de excedencia forzosa, con satisfacción de dote para las mujeres que contraigan matrimonio, siempre que en la localidad o pueblos cercanos a donde radique la industria haya penuria de mano de obra femenina disponible, a juicio de la Organización sindical. El personal femenino que perciba dote por excedencia se considerará renuncia al derecho de colocarse como productora en cualquier otra empresa, sea cual fuere su actividad, mientras subsista el matrimonio”.¹³

Y el segundo, con gran tradición como es el de la telefonía.

“Artículo 94.- (...) c) El personal femenino que contraiga matrimonio quedará en situación de excedencia forzosa en tanto no se constituya en cabeza de familia. Cuando esto ocurra, deberá solicitar el reingreso dentro de los treinta días y tendrá derecho a ocupar la primera vacante de su categoría. Este personal recibirá, en concepto de dote una cantidad equivalente a tantas mensualidades del último sueldo que perciba como años de servicios haya prestado, con el límite máximo de doce mensualidades. La Compañía podrá extender la posibilidad de esta excedencia a otros casos semejantes a los de matrimonio, consignándolos en el Reglamento de

¹³. Artículo 72 de la Reglamentación nacional de la Siderometalúrgica, aprobada por Orden Ministerial de 27 de julio de 1946.

Régimen Interior, así como las condiciones en que haya de concederla. El tiempo de esta excedencia no se contará a ningún efecto”.¹⁴

Pese a lo que pueda parecer, las mujeres que conservaron su puesto de trabajo o que no se casaron, también sufrieron discriminación. En la mayor parte de los trabajos las mujeres ocupaban los puestos de menor rango, y en cuestión de salario cobraban entre el 70% y el 80 % del salario de un varón comparable. Por ejemplo, en las Reglamentaciones del sector azucarero las raspadoras, limpiadoras y demás trabajos propios del sexo femenino, 70% del sueldo del peón, o en las reglamentaciones del sector agrícola de Barcelona de 1949, el salario de femenino cuando expresamente no esté determinado en estas Ordenanzas, será, en igualdad de trabajo, equivalente al 80% del salario del varón.

También quiero resaltar, que si las mujeres trabajaban el sueldo del marido se veía disminuido ya que el plus familiar, era un complemento para el cabeza de familia que no cobraba mientras la mujer estuviese trabajando. Esto, junto con la necesidad del permiso del marido para trabajar, hizo que la gran mayoría de las mujeres casadas abandonasen su puesto de trabajo, en muchas ocasiones para pasar a un trabajo en la economía sumergida, ya que la situación de la gran mayoría del país no daba alternativa.

En general, la instauración del régimen franquista empeoró las condiciones laborales, disminuyó el poder adquisitivo del obrero y, en general produjo grandes dificultades en la vida cotidiana. La jornada laboral aumento a 48 horas semanales, pudiendo aumentar con las horas extraordinarias. Además, se instauró una férrea disciplina obrera, el reglamento interno de los talleres de modistas de Barcelona señalaba “se mantendrá en los talleres la más absoluta disciplina, obedeciendo el personal a su inmediato superior jerárquico. En ningún caso el operario podrá negarse a ejecutar la orden que hubiera recibido de su superior”.¹⁵

También en el año 1942 se promulga en España la *Ley de Seguro de Enfermedad* y se instala por primera vez de forma obligatoria y efectiva. Con ella, tanto los trabajadores como sus familias, tenían asistencia sanitaria tanto para medicina general como en especialidades. Pero además las familias tienen que pagar una cantidad fija al médico la llamada "igualada" para que les asista. La ley también regula las indemnizaciones en caso de enfermedad y para gastos funerarios. Se le da una protección a la mujer en la maternidad.

En el año 1944 se promulga la *Ley de Contrato de Trabajo*, regula aspectos relevantes para la mujer. En el artículo 2.d señala que no considera trabajo; los trabajos familiares, ni el trabajo en el servicio doméstico.

¹⁴. Reglamentación de Trabajo de la Compañía Telefónica Nacional de 20 de junio de 1947.

¹⁵. Reglamento de talleres de modistería de Barcelona.

También regula como requisito del contrato, la autorización del marido a la mujer casada. Según el artículo 58, se permite a la mujer casada recibir la remuneración por su trabajo, si no consta oposición del marido.

En el caso de los trabajos industriales o mercantiles, las mujeres debían estar vacunadas y no padecer enfermedad contagiosa, era obligatorio pedirlo para el empresario a riesgo de altas sanciones, requisito que no se exigía para la contratación de varones.

Coincidiendo con el final de la Segunda Guerra Mundial en el año 1945 se elaboró *el Fuero de los Españoles*. Una ley fundamental del franquismo que quiso dar una apariencia democrática al régimen se reconocen los derechos y deberes de los españoles a modo de constitución. En su artículo preliminar, y pese a ser una dictadura, consagra como principios la dignidad, la integridad y la libertad. En la ley se establecen los derechos que tienen todos los españoles. Aunque no se cumplieren, era una formalidad de cara al exterior porque en la Segunda Guerra Mundial el desenlace no favoreció los intereses franquistas.

Respecto al trabajo, el estado lo garantizara a todos los españoles para que ganen un salario con el que mantener a sus familias. Pese a ello en España se pasa hambre, necesidades, y al mismo tiempo que se garantiza la igualdad, a la mujer en la reglamentaciones del trabajo se le da menor salario, o no se la deja acceder a determinados puestos, o se la expulsa al contraer matrimonio. Pero como ya he reflejado el objetivo del régimen con esta declaración de derechos no era cumplirlos, sino suavizar su imagen en el exterior, por lo que en la práctica estos derechos fueron papel mojado.

Evidentemente la situación de la mujer no fue igual en toda la sociedad. Hubo mujeres, por ejemplo, las de los militares del bando vencedor que mejoraron a nivel económico. Algunas mujeres que pertenecían a las grandes fortunas, siguieron con su nivel económico y en muchos casos lo incrementaron ya que el régimen devolvió propiedades que la República había incautado. Pero aunque económicamente no notaron cambios, los ideales que el régimen imponía a la mujer también les afectaron. Así para el hombre burgués era motivo de orgullo poder mantener a la familia sin que la mujer tuviese que trabajar, la mujer pierde protagonismo en la vida pública confinándola en el hogar. Su vida, fuera del ámbito doméstico, se limitaba a la Iglesia y la caridad. En la época surgen manuales y revistas que instruyen a la mujer sobre lo que cabe esperar de ella, y la aleccionan como buena madre y esposa cristiana.

La iglesia tiene un papel muy relevante en el Régimen franquista. De hecho, el Vaticano fue un apoyo muy importante, a cambio el régimen correspondió haciendo grandes concesiones a la Iglesia. España que ya tenía una gran tradición católica, tuvo una Iglesia con mucho poder que se encargó del adoctrinamiento desde púlpitos, altares y catequesis. En una sociedad con miseria, mucho miedo y una alta tasa de analfabetismo, la Iglesia se erigió como un instrumento fundamental. Por un lado proporcionaba alivio con el auxilio social, los comedores sociales, orfanatos, hospitales... y, por otro, divulgaba las bondades del régimen y las ventajas de seguir

las normas, se encargaban de proclamar el modelo de sociedad, que querían, educando al pueblo, y a la mujer concretamente se la inculcaba la idea de que su papel era el de servir a su marido y sus hijos o a la Iglesia.



Llegada reliquia Santa Teresa a Barcelona.¹⁶

Pero como ya he dicho, no todas las mujeres tuvieron la misma situación. Las del bando perdedor, fueron duramente represaliadas por lo que ellas o sus familiares hubiesen hecho. El respeto se impone por la fuerza y muchas de ellas mueren o son encarceladas. Para las demás, la vida que les esperaba no era fácil ya que fueron estigmatizadas por lo que su supervivencia y la de sus familiares fueron muy difíciles. Una forma de represalia fue el caso de las rapadas. Se les rapaba les cabeza y se les obligaba a tomar aceite de ricino. A modo de escarnio público. A las mujeres acusadas de atentar contra la moral y el régimen, además de un ataque al modelo de mujer libre e independiente de la República, así da testimonio Ana Macías, sevillana rapada por los franquistas, cuyo delito había sido ser la criada de un alcalde republicano. Le raparon la cabeza y la obligaron a beber aceite de ricino para pulgar su alma de izquierdas, luego la pasearon por todo el pueblo mientras cantaban y se mofaban de ella. Al final su hermano intercedió por ella y consiguió que no la fusilasen.¹⁷

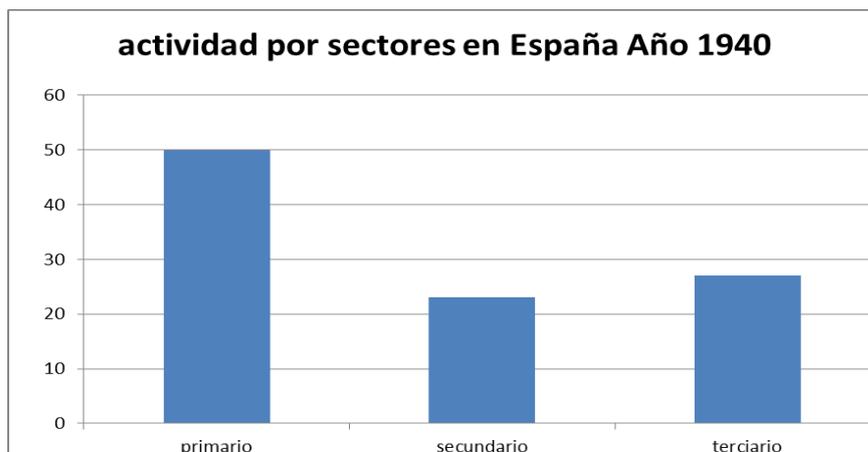
Si para la mujer el mercado laboral regulado era complicado para ellas era imposible, tenían que sobrevivir, ellas y sus familias, en muchas ocasiones sin ningún apoyo, por lo que tuvieron que dedicarse a actividades como el estraperlo o en los casos más extremos a la prostitución, que no se abolió en los comienzos del régimen.

Otro aspecto a tener en cuenta es que al finalizar la guerra, la mayoría de la población se dedicaba a actividades del sector primario y la política autárquica y el aislamiento internacional

¹⁶. FOLGUERA CRESPO.P, "La mujer "en *Historia de España Menéndez Pidal* volumen XLI

¹⁷. FERROL, R. (17/05/2010) La crueldad humana Auschwitz. *EL PAIS*. Disponible en <http://auschwitzlacrueldadhumana.blogspot.com.es/2010/09/la-sevillana-ana-macias-rapada-por-los.html>

hizo que esta preponderancia del sector primario se mantuviera y España se estancara en cuanto al sector industrial y de servicios se refiere.



Elaboración propia a partir de los datos del INE.

La gran mayoría de la población vivía en poblaciones menores a los 10.000 habitantes. Era una población que vivía de la tierra por lo que los grandes propietarios de la agricultura y ganadería seguían viviendo de las rentas, mientras que una gran mayoría tenía que vivir de pequeños terrenos y jornales. En este ambiente, el trabajo de la mujer no queda reflejado en las estadísticas, aunque en un país donde hay una situación de crisis, tal como en ese momento ocurría en España, sería absurdo pensar que las mujeres rurales se quedaban en casa sin hacer nada. Ellas "ayudaban" a la economía familiar iban a las tierras de labor, cuidaban al ganado, eran artesanas, cardaban la lana, hacían conservas, mariscaban...

Otra opción de trabajo, cuando no una combinación con la anterior, era la de seguir con las labores de ama de casa, pero fuera del hogar. Limpiaban otras casas, cosían, trabajaban la lana ya que la tela era un bien muy escaso, eran comadronas, lavanderas etc.



Mujeres bordando.¹⁸

¹⁸. http://4.bp.blogspot.com/-9OvoV-MBFeo/UZPXpTiWOFI/AAAAAAAAAos/l_xpcDkqH4o/s1600/sara2.jpg



Recogida de berberechos
Vigo.¹⁹



Selección de pimientos Murcia.*

En general todas las medidas se encaminaron a que la mujer se quedara en casa “con la pata quebrada.” Aunque la apartaron del mercado laboral regulado la mujer siguió trabajando en la economía sumergida mucho más desprotegidas y por supuesto sin reconocimiento.

¹⁹*. *Imágenes*. FOLGUERA CRESPO, P. “La mujer” en *Historia de España en Menéndez Pidal*. Vol. *XLI*. ESPASA. Madrid. pp. 319 y 320.

4.2 SEGUNDA ETAPA: hasta los años sesenta.

La España de los años cincuenta, sufrió cambios muy importantes en su economía. Podríamos considerar a esta década una etapa de transición entre la autarquía impuesta después de la Guerra Civil y el desarrollismo económico de los años sesenta. Al finalizar la década de los cuarenta, España se encontraba aislada internacionalmente y con una economía basada en la autarquía que hacía que la balanza comercial siempre fuera deficitaria, lo cual hizo que España se encontrara al borde de la bancarrota. Esta circunstancia coincide en el tiempo con el recrudecimiento de la Guerra Fría.

Estados Unidos vio en España un lugar estratégico para instalar sus bases militares, y un aliado en Franco debido a su declarado anti-comunismo. El primer paso fue normalizar las relaciones diplomáticas en 1950, lo que culminó en 1953 con los Convenios Hispano-americanos, por lo que Estados Unidos obtenía la concesión de bases aéreas y navales, aunque no se dijo que esas bases iban a ser nucleares. A cambio España recibía ayuda económica y militar con lo que el ejército se modernizó, lo cual reforzó al poder franquista.

Por otro lado supuso el fin del aislamiento internacional. En esta década comienza a entrar en España capital extranjero, lo que supone el principio de la recuperación económica. También empieza a formar parte de organizaciones internacionales, primero de la OMS y de la UNESCO y en 1955 entra en la ONU.

También se firma un acuerdo con el Vaticano, el Concordato entre España y la Santa Sede. En él se reconoce la confesionalidad católica del Estado español y se establecen algunos privilegios para la Iglesia, como exención de impuestos, del servicio militar para los religiosos, reconocimiento de festividades religiosas como nacionales, matrimonio canónico obligatorio para los católicos, dotación económica para la Iglesia etc. A cambio, Franco recibía apoyo internacional, se aseguraba el apoyo del clero, un grupo con gran poder en nuestro país que además tenía una fuerte influencia sobre la población.

La iglesia usó a la mujer para el adoctrinamiento de la sociedad. En una sociedad con altos niveles de analfabetismo educaba a la mujer para que fuera una buena cristiana, lo que en la práctica suponía que se casara y tuviese descendencia o si no que pasara a formar parte del aparato de la Iglesia. Proporcionaba una mano de obra muy barata debido a las circunstancias económicas. Se les proporcionaba techo y comida y dependiendo de la familia a la que perteneciese la religiosa antes de entrar a formar parte de la Iglesia. Si la familia tenía una buena posición económica la futura religiosa tendría ciertos privilegios en cuanto los trabajos que tendría realizar. Si por el contrario la familia no podía contribuir económicamente a la iglesia, la futura religiosa tendría los trabajos más duros, (educada para servir). Por su condición de mujer nunca, ascendía a puestos importantes en la jerarquía eclesiástica.

Para la mujer esta década también fue un periodo de cambios. Hubo emigración del campo a la ciudad y también hacia otros países. Esto, junto con el fin del aislamiento internacional, supuso un aperturismo de la economía que, al contrario de lo que se pueda pensar, no supuso la liberación de la mujer, ya que el fuerte machismo imperante en la sociedad, unido al tradicionalismo del régimen y la moral católica lo hizo imposible. Un claro reflejo lo encontramos en la publicación de la *Guía de la buena esposa* por parte de la Sección Femenina en la que se refleja el ideal de mujer de la época. En esta obra, lo que se valora en la mujer es el sacrificio, la obediencia y la sumisión al varón, y se las educa para ello.



La formación que reciben las mujeres las prepara para el papel que han de desempeñar en la sociedad por lo que se les orienta para que sean buenas cristianas y en las labores domésticas. Son habituales las clases de costura en la escuela, al mismo tiempo que toman gran relevancia los cursos de corte y confección dirigidos a las mujeres. Para las escasas que llegaban a la Universidad se las dirigía a carreras como magisterio, enfermería, o administración. La formación profesional no se regula hasta los años cincuenta. Es en 1955 cuando se crearon las escuelas de pre-aprendizaje, aprendizaje, de maestría y los institutos laborales y más adelante las Universidades Laborales con la idea de impulsar el cambio de modelo económico. Esta formación se orienta al varón, como se desprende de las campañas publicitarias de la época, en las que se enseñaban modernas instalaciones con maquinaria y tecnología y un chico sonriente que representaba el futuro que le esperaba a la sociedad con la industrialización, al menos a la parte masculina de la sociedad, a las mujeres no se las relacionaba con estos oficios, ya que a los valores y aptitudes de la mujer para el mundo laboral se solían relacionar con su condición de mujer, preparada para limpiar, cuidar, etc., pero no con su capacidad intelectual. Así podemos ver en el NO-DO la representación del ideal de mujer “Eva robot”.²⁰ Aparece en la pantalla una mujer disfrazada de robot y en tono jocoso cuenta como se ocupa eficientemente de los niños, el marido, la casa y trabaja un ratito en la oficina, la mujer perfecta, servicial, sometida y resignada.

Durante los años cincuenta hay un trasvase de población del sector primario al secundario. Esto se debe por un lado a que se industrializa el campo, lo cual supone que haya un excedente de mano de obra, a la vez que gracias a la inversión extranjera, empieza a ganar fuerza un incipiente sector industrial. La mujer, tanto en el campo como en la industria, realiza trabajos básicos, muchas veces temporales y poco remunerados. El perfil de mujeres que trabajan fuera del hogar es joven, generalmente soltero y perteneciente a familias modestas que necesitaban esos ingresos.

En el campo la mujer sigue la línea de los años cuarenta. Es utilizada principalmente en tareas como siembra, recolección, pero no se la incorpora al uso de maquinaria agrícola. En cuanto al sector industrial, que se considera esencialmente físico, requiere más fuerza que destreza por lo que está asociado al varón, pero hay una serie de industrias que exigen habilidad manual, en las cuales la mano de obra femenina representa en algunos casos una gran mayoría y en otros es menos numerosa. Es el caso de la fabricación textil y del calzado, en el cual la mano de obra femenina es mayoritaria. El trabajo de la mujer en este sector está bien visto por el régimen. De hecho el gobierno apoya las cooperativas de mujeres de fabricación textil como medio de vida para mujeres solteras o viudas que no tuviesen un hombre que las mantuviese.

²⁰. PAZ, M^a ANTONIA y CORONADO RUIZ, CARLOTA. (2005) “Mujer y formación profesional durante el franquismo. NO-DO 1943-1975.” *Pandora: revue d'etudes hispaniques*, pp. 133-145. Disponible en <https://www.google.es/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=MujerYFormacionProfesionalDuranteElFranquismo-2564574.pdf>

Aunque eran mayoría seguían sufriendo discriminación: ellas eran modistas, costureras etc., mientras ellos eran sastres o tejedores diferencia que no era solo lingüística sino que se reflejaba en los salarios. También es importante el número de mujeres que trabajan en la industria de transformación agroalimentaria, por ejemplo en Valladolid²¹ en la industria harinera, ya fuese en fábricas de galletas, de sopa, de pasta en estas actividades, el 95% de sus trabajadores eran mujeres. En empresas conserveras, chocolateras también eran mayoría.



Trabajando en fábrica conservera Pontevedra.²²

Mujeres trabajando en una fábrica de turrón de Alicante.*



Las mujeres que aparecen en las fuentes oficiales realizando trabajos extra domésticos son jóvenes, no suelen superar los 30 años, solteras y residentes en entornos urbanos, realizan actividades “apropiadas” para ellas por su condición. Así en actividades como el transporte, almacenamiento o la construcción, tienen una escasa presencia mientras que en la explotación de minas y canteras, en electricidad, gas y agua no están ni siquiera presentes.

Para este tipo de trabajos, el régimen es permisivo con la mujer. Pero si nos preguntamos ¿qué industria es la que apoya el régimen? El Instituto Nacional de Industria fue el encargado de

²¹. LÓPEZ GALLEGOS, MARÍA SILVIA (2011) *Trabajadoras oprimidas: el control social y laboral femenino en Valladolid durante el Franquismo (1939-1975)*. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, Concejalía de Acción Social. pp. 68

^{22*}. Imágenes FOLGUERA CRESPO, P. La mujer, en *Historia de España Menéndez Pidal*. Volumen XLI

financiar aquellas industrias que el régimen consideraba necesarias para el desarrollo económico del país y principalmente eran industria intensiva en mano de obra masculina, ya fuera siderometalúrgica, de electricidad, automovilística, hidrocarburos, astilleros, minera, armamentística como eran los casos de Repsol, Navantia, Aceralia, Seat, Endesa, Endasa, Enfersa entre otras.

Los cambios legislativos que incidieron en el mundo laboral, más importantes se producen en la segunda mitad de la década. En 1956 se promulga el texto refundido de la *Ley de Accidentes de Trabajo*, con su correspondiente Reglamento. Con esta ley, todos los trabajadores tendrán un seguro que será obligatorio para el patrono y por el cual se les indemnizará a ellos o a sus causahabientes en caso de incapacidad o muerte como consecuencia del trabajo. Aunque sin duda es un avance importante en la protección de los derechos de los trabajadores, las mujeres se ven beneficiadas en menor medida, ya que en el arte 7 del capítulo 1²³ se excluyen como trabajadores los trabajos de carácter familiar, y el servicio doméstico.

En 1956 hay una crisis económica con una gran inflación. La apertura al exterior hace que las importaciones aumenten lo que hace que la balanza de pagos sea aún más deficitaria y las exportaciones todavía son escasas. Esto pone en peligro el Plan de industrialización, lo que unido a la escasa ayuda que llega, supone que una gran mayoría de la población tenga condiciones de trabajo durísimas, y grandes dificultades para acceder a productos básicos.

La situación estalla y se producen huelgas de trabajadores que tuvieron una gran repercusión por varios motivos; primeramente la represión de los años iniciales se había suavizado, y porque el movimiento obrero había conseguido infiltrarse en el Sindicato Vertical con escaso apoyo internacional, por lo que la movilización era mayor. Las huelgas más importantes se dan en Cataluña y el País Vasco a la vez que aumentan las protestas y huelgas estudiantiles.

En esta época vemos como la mujer empieza a participar en la lucha obrera de forma más visible. Un ejemplo lo encontramos en el área de Barcelona, donde el trabajo femenino estaba por encima de la media española vinculado al sector textil, así en 1950 la tasa de actividad femenina en España era de 11,77%, mientras en Barcelona era de 25,69%²⁴. Así en 1951 y con un panorama de aumento del coste de la vida, de interrupción de suministro eléctrico, la subida del precio del billete de tranvía hizo que el conflicto laboral estallase, consiguiendo que la subida se retirase, se fue a la huelga. Las mujeres tuvieron un papel relevante. Por ejemplo, “las mujeres del Cenen formaron un piquete que se presentó en la gran empresa Macosa, Can Girona, que seguía trabajando y tras liarse a bofetadas con un ingeniero que les impedía el paso, increparon a los

²³. Texto Refundido de la legislación de accidentes de trabajo. Disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/1956/07/15/pdfs/A04614-04634.pdf>

²⁴. BORDERIAS, CRISTINA. *Entre líneas trabajo e identidad femenina en la España contemporánea. La compañía telefónica 1924-1980*. Icaria. Barcelona, pp. 67-68

trabajadores. "No teniuebrots", "gallinetes", "covards" y "esquirols", palabras que junto al lanzamiento de piedras, convencieron a los más recalcitrantes, cerrando la empresa durante dos días”²⁵

Al año siguiente se producen huelgas en Asturias, una zona tradicional, rural y minera, donde las mujeres adquieren un gran protagonismo en las huelgas al conseguir sacar el conflicto de los pozos mineros a la calle. Las mujeres forman piquetes, informan e incluso, evitan que los esquirols se incorporen al trabajo, además de realizar una enorme labor de concienciación. Organizan reuniones donde se planifican las actuaciones que van a llevar a cabo. Para poder resistir las huelgas recaudan dinero que luego reparten entre las familias de los huelguistas. Esta solidaridad hace que las huelgas puedan prolongarse. Miguel Gutiérrez Solís, minero y dirigente comunista de Langreo recuerda; “hubo huelga en La Camocha, hubo huelga en María Luisa y en el 57 ya hubo un encierro de mineros en Carbones de la Nueva en donde se pedía solidaridad con María Luisa, que fue aquella concentración tan enorme con las mujeres a la cabeza y demás...”²⁶. Probablemente el Delegado Provincial de Sindicatos pensaba en situaciones como esta cuando afirmaba que la población obrera barcelonesa era muy peligrosa por estar formada por gran cantidad de trabajadoras.²⁷

Las huelgas consiguieron que a partir de 1956 los salarios aumentasen paulatinamente. Pese a ello, la situación crítica de la economía, además de la política y social, provocó una renovación casi completa del Gobierno el 27 de febrero de 1957, que se plasmó en la elaboración del Plan Nacional de Estabilidad que culminaría en 1959 y cuyas consecuencias positivas se pudieron apreciar en años posteriores. Además se produjo un paulatino aumento de los salarios.

Otra consecuencia de las huelgas fue la *Ley de Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo* de 24 de abril de 1958, una ley muy peculiar porque la capacidad para poder negociar los convenios era reducida. Se “permitió” que dentro del único sindicato, el Sindicato Vertical se crearan agrupaciones de trabajadores y empresarios que plantearían un acuerdo que luego tendría que aprobar el Estado, a través del Ministerio de Trabajo, teniendo este siempre la última palabra.

En este mismo año, a la vez que la moderna Ley de Convenios Colectivos, se promulga la Ley Fundamental de Principios del Movimiento, en la como su propio nombre indica se establecen los principios en los que está basado el régimen: patria, familia y religión, que en un momento de consolidación del régimen, marca las líneas a seguir por ejemplo; para el inminente Decreto Ley10/1959 de 21 de julio, de ordenación económica.

²⁵. La huelga de tranvías de 1951. <http://elultimovijajeaicaria.blogspot.com.es/2012/01/la-llamada-huelga-de-tranvias-del-51-la.html>

²⁶. Entrevista a Miguel Gutiérrez Solís (24 /10/ 2000). Archivo fuentes orales-fundación Juan Muñoz Zapico. Sección huelgas 1962.

²⁷. BABIANO MORA.J (2007) *Del hogar a la huelga: trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*. Fundación 1º de mayo. Madrid. pp. 152.

El *Decreto-Ley de Ordenación Económica de 21 de julio de 1959*, conocido como *Plan de Estabilización* es considerado como la operación más importante del franquismo en el ámbito económico. Este plan tenía tres grandes objetivos: la estabilización de los precios, la flexibilidad de la actividad económica nacional y la liberación de las relaciones económicas con el exterior. El cambio de rumbo no fue una opción, vino impuesto por las circunstancias. Desde principios de los cincuenta en España, con la reanudación de la industrialización, había importado muchísimo más de lo que exportaba y el estado tenía una gran deuda, por lo que la balanza de pagos era deficitaria. Ante la quiebra del sistema y aconsejados por el FMI y la OECE se decide llevar a cabo un plan reformista para liberalizar la economía, para lo cual se facilitó la inversión extranjera, se devaluó la peseta para favorecer las importaciones, se recortó el gasto público para acabar con el déficit público y se luchó contra la inflación. Enseguida se empezaron a ver los resultados, al principio negativos como la congelación de salarios, el aumento del paro, el descenso del consumo. Pero enseguida llegaron los positivos. La balanza de pagos fue positiva, se redujo la inflación, aumentaron las reservas de divisas, la inversión exterior, el turismo y la competitividad.

Para lograr el Plan de Estabilización era necesario incrementar la población laboral, para ello se reclutó a las mujeres. Una revolución para la mujer, que aumentaba su protagonismo en el mundo laboral al ritmo que crecía la economía.

4.3 TERCERA ETAPA: desarrollismo económico.

A partir de los años sesenta se vive en España un crecimiento económico espectacular. Con los cambios económicos vienen los cambios sociales y aumenta la presencia de la mujer en el mercado laboral, formando parte del trabajo regulado y pasando a engrosar las estadísticas. Esa necesidad de integrar a la mujer en los medios de producción, obligo a modificar los impedimentos legales.

Entre 1961 y 1973, la situación favorable en el mundo llevó a que crecieran rápidamente la industria y los servicios en España. Las inversiones extranjeras llegaron atraídas por los costes laborales reducidos. El desarrollo y la emigración masiva, acabó con el paro. Se desencadenó un éxodo rural hacia las zonas industriales españolas y de otros países de Europa. El nivel de vida de la población mejoró, aumentó la natalidad y disminuyó la mortalidad.

Los cambios en la sociedad española que quiere dar una imagen de aperturismo llegan a la mujer con la *Ley 56/61 de 22 de Julio, sobre derechos políticos, profesionales y laborales de la mujer*. En esta ley se promulga el derecho de la mujer a trabajar en “aquellas profesiones y tareas públicas y privadas para las que se halla perfectamente capacitada, sin más limitaciones que las que su condición femenina impone”²⁸ La mujer puede optar a trabajar en la administración pública y pese a que en esta ley se promulga la no discriminación por razón de sexo en el ámbito laboral, en el artículo tercero se regulan algunas excepciones o trabajos para los que no se considera capacitada a la mujer. Por ejemplo, no puede trabajar en fuerzas ni cuerpos armados. Ni tampoco podrá participar en la administración de Justicia como juez, magistrado o fiscal salvo en las jurisdicciones tutelar de menores y laboral.

Además en el siguiente artículo, también se impide el acceso a la mujer a determinados trabajos que “por su carácter penoso, peligroso o insalubre, deben quedar exceptuados a la mujer”. Están regulados en el *Decreto de 26 de julio de 1957 sobre Industrias y Trabajos prohibidos a mujeres y menores por peligrosos e insalubres*. En este decreto se pretende proteger la salud de la trabajadora por lo que se la aparta de los trabajos que se consideraban más peligrosos, ya fuera porque se precisaba mayor fuerza física para realizarlos, o porque la maquinaria o los productos utilizados se consideraban peligrosos. Así podemos observar las actividades en las cuales estaban excluidas las mujeres;²⁹ por ejemplo, los trabajos en altos hornos, en la construcción, corte y aserrado de troncos, en la minería, en la crianza de reses bravas entre otros. Oficios por otro lado tradicionalmente masculinos y cuyos puestos no estaban vetados a la mujer por motivos económicos sino por los condicionantes morales y sociales del

²⁸. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1961-14132

²⁹. RELACIÓN PRIMERA Que comprende las actividades e industrias prohibidas a las mujeres cualquiera que sea su edad (artículo primero) <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1957-11398>

régimen a los que la mujer estaba sometida. Bajo este sistema de “protección” a la mujer se le permite transportar mercancía a mano pero no se le permite el uso de triciclos porteadores. Por lo cual, no se le reconoce su derecho universal a trabajar sin ser discriminada por razón de sexo, sino a ser partícipe de una economía en crecimiento. Pero en determinados sectores, por si no fuera escollo suficiente para la mujer, la legislación pone aún más trabas para la mujer casada que sigue necesitando el consentimiento marital, aunque le otorga recurso judicial en caso de negativa del marido para conceder esa licencia para el ejercicio de sus derechos cuando exista mala fe o abuso de derecho.

En la práctica, el paso más importante de la Ley es la prohibición de la discriminación salarial, que reconoce que por el mismo trabajo se debe cobrar el mismo sueldo, aunque las mujeres solían estar en una menor categoría, lo que implica un salario más bajo. Pese a ello, en la incipiente industria y en la sociedad reforzó el papel de la mujer.

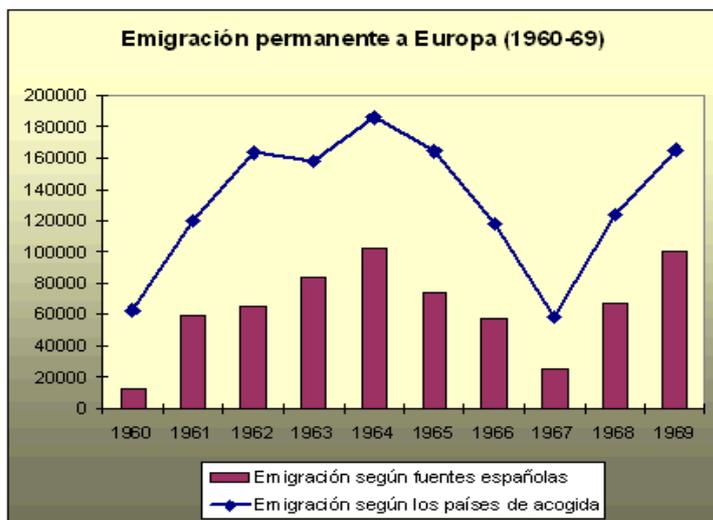
Una ley que se planteaba como la que liberaría a la mujer y la incorporaría al mundo del trabajo en igualdad de condiciones al hombre, finalmente, aunque fue un avance innegable, no cumplió con todas las expectativas, y recibió muchas críticas, como se recoge en el artículo: *Nuevos horizontes para las mujeres en los años 60; la ley de 22 de julio de 1961*, de M^a del Rosario Ruiz, “Lo cierto es que las mujeres, fundamentalmente con una preparación cualificada, se encontraban al margen del ámbito público, a pesar de su demostrada capacidad para ejercer cargos públicos y sin fundamento científico que lo justificase. “Así en la misma línea, Mercedes Roig Castellanos decía “una vez más se jugaba con el derecho de la mujer al trabajo, según convenía a la economía, siempre en plan auxiliar y para cubrir emergencia; los derechos de la mujer sí, pero con reparos,” criterio parecido a Giuliano di Febo o a Pilar Folguera. Pese a las críticas, a la Sección Femenina, que había sido la encargada de realizar el proyecto de ley y una vez aprobada de defenderla; así Pilar Primo de Rivera decía que era una ley para la mujer trabajadora, que no renunciaba a los valores y que no era una ley feminista. .”³⁰

Otro fenómeno a analizar en la España de los años 60 fue el éxodo rural. Como consecuencia del Plan de Estabilización en España había un excedente de mano de obra para el cual la solución pasaba por emigrar. Tuvo mayor relevancia en el ámbito rural ya que con la incorporación de maquinaria agrícola, disminuía la necesidad de mano de obra. Un gran porcentaje del excedente de mano de obra española se dirigió hacia Europa. Dos millones de personas se vieron obligadas a emigrar lo que permitió al régimen seguir adelante con el Plan de Estabilización, evitar tensiones sociales y conseguir divisas para equilibrar la balanza de pagos.

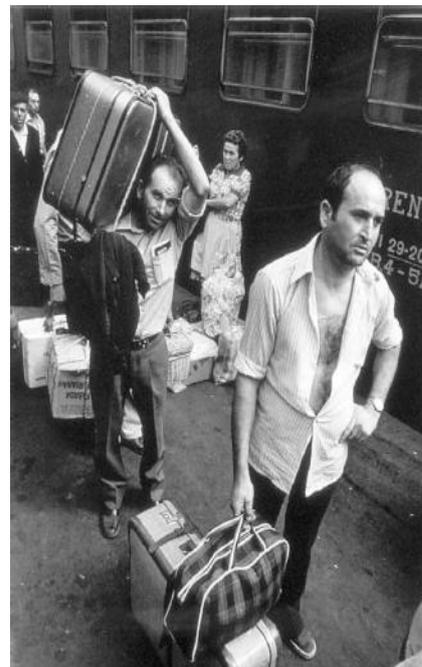
Un sinfín de jóvenes abandonaron sus pueblos y se fueron a Europa para mejorar su suerte, sobre todo a Alemania, Francia y Suiza. También, dentro de nuestras fronteras se dirigieron hacia las zonas industriales y costeras. Gracias a ese proceso, la población española

³⁰. RUIZ FRANCO M^a ROSARIO Arenal. *Nuevos horizontes para las mujeres de los años 60: la ley de 22 de julio de 1961*. .ARENAL 2:2 julio-diciembre 1995 págs. 267 y 268.

pasa de ser mayoritariamente rural a ser plenamente urbana (más del 70%). El país se industrializa y las rentas del campo pueden sostener a las familias que viven de él.



Fuente: *El fenómeno de la irregularidad en la emigración española de los Años sesenta*, J. Babiano y A. Fernández Asperilla.



Emigrantes en Cataluña³¹

El perfil del emigrante español es una persona joven, de ámbito rural en la mayoría de las ocasiones sin estudios, que al llegar a sus destinos proporcionaban una mano de obra barata utilizada para los peores puestos. En términos generales, podemos afirmar que los españoles ocuparon puestos subordinados en la gran industria, la construcción, la hostelería, el servicio doméstico y la agricultura.

En el documental *el tren de la memoria* se recoge el testimonio de mujeres que emigraron a Alemania para ganarse la vida. Cuentan cómo llegaron a un país donde no conocían las costumbres, ni la cultura. Llegaban directamente a la fábrica donde vivían hacinadas. Eran mano de obra de barata dispuestos a trabajar en condiciones que en muchos casos los alemanes no estaban dispuestos a aceptar con jornadas de trabajo larguísimas. Inevitables para poder enviar dinero a España. Con el paso de los años algunos trabajadores adquirieron conciencia de clase y en algunos casos consiguieron evolucionar y conseguir mejores puestos de trabajo. En los años setenta la necesidad de mano de obra extranjera empezó a disminuir, algunos tuvieron que regresar y otros se quedaron, no siempre en buena situación económica.

Consecuencia de la emigración fue el auge de las ciudades durante los sesenta y setenta. En la normativa de los planes de ordenación urbana, que provienen de la regulación del suelo del 1956, se abogaba por un equilibrio territorial y una construcción de las ciudades con polígono de edificación abierta y bien equipados y comunicados. Pero la urbanización se realizó de forma más

³¹. Foto emigrantes años 60. Disponible en <http://emigratesencatalunya.blogspot.com.es/p/fotos-emigrantes-anos-60.html>

caótica. Se incrementan el número de suburbios alrededor de las ciudades. Hay una edificación masiva con grandes complejos residenciales y los servicios en estas zonas eran escasos, cuando no inexistentes.

Este rápido crecimiento de las ciudades, supuso un cambio en el mercado laboral, surgiendo nuevas oportunidades para la mujer, en los centros de población de acogida de emigrantes. Por ejemplo, el estar de “patrona” se convirtió en una salida para las mujeres. Exponemos aquí un ejemplo de lo que significa el término “patrona”: “Acogerles...esta fábrica de aquí... Etxebarri, Etxeberria, cuando empezó...muchos chavales venían aquí a la mili, a trabajar y venían a pedir si tenían casas para poder vivir. Y aquí había mucha gente que cogía a la gente.... y les daban... Yo he cogido inquilinos, pero mi marido me traía un montón de buzos: para lavar, repasar y quitarles los hierros que llevaban en los botones...diez o doce buzos diarios. Los ponías durante la noche a mojo en la bañera con un poco de jabón. No tenía lavadora entonces...eh. Amaño....ibas al lavadero....en una tablilla de madera que tenía para ponerla en el lavadero. Y venga con un cepillo a limpiar bien los buzos de los mecánicos... mucho trabajo.”³² La apertura de las primeras Facultades, en una ciudad como Bilbao en 1968, hizo que a los huéspedes que se alojaban por motivo de trabajo, se unieran los que emigraban para estudiar.

El panorama general que nos encontramos es un país inmerso en un gran cambio, con cambios en la economía, en la legislación, en la demografía; con cambios radicales en trabajo. La industria y el sector terciario son los grandes protagonistas del último periodo franquista, con una población que se tiene que adaptar rápidamente y un sector femenino cuya tasa de actividad en 1960 no superaba el 21%.

El empleo de las mujeres va a depender entre otros factores de la demanda de trabajo, que a su vez depende en gran medida de la coyuntura económica general, que desde 1960 a 1973 crece de forma intensa. Pero como ya hemos visto que el machismo imperante en la sociedad hacía que, incluso en una economía en crecimiento, a las mujeres se las orientase, a determinados puestos, normalmente peor pagados y menos cualificados.

En las ciudades, el servicio doméstico era el primer empleo para la mayoría de las mujeres. La salida natural para las niñas de las familias pobres del medio rural que llegaban a las ciudades y se empleaban a cambio de la comida y la cama. Este modelo de vida y de empleo se repite en todos los estudios que utilizan testimonios orales:

“Rosario Olegario-Écija: A los doce años dejé la escuela y me vine a Madrid a servir con una prima. ¡Ojalá no lo hubiera hecho nunca!...trabajábamos mucho y nos pagaban una miseria. A veces trabajábamos sólo por la comida. Cuando vine a Madrid estuve sirviendo en una casa cinco años: por aquel entonces servir era poco menos que una esclavitud, y la única liberación era

³². PEREZ PEREZ, J.A. (2007).Entrevista a Victoria O en Noviembre de 2003. “Trabajo doméstico y economías sumergidas en el gran Bilbao a lo largo del desarrollismo”, en *Del hogar a la huelga trabajo, género y movimiento obrero*. Fundación 1º de mayo. Madrid, pp. 106.

casarse. Lo mismo sirviendo que después asistiendo estábamos en muy malas condiciones, sin seguros, sin ningún derecho de nada y muy mal pagadas (García, Nieto. C.)”³³

Los primeros trabajos solían ser de internas, eran chicas para “todo”, normalmente entraban a trabajar recomendadas por algún familiar o alguien de su localidad de origen que ya estuviera asentado en la ciudad, con el paso de los años muchas de ellas formaban una familia y pasaban a trabajar por horas.

Este es el testimonio de Adela T. nacida en Zamora en 1936, una mujer que emigró y tuvo que trabajar duramente, adaptándose a los cambios que se producían en la sociedad.

“[Mi marido] ganaba trescientas o trescientas cincuenta pesetas a la semana. Entonces al ver que mi marido ganaba eso, y sentía otros, que trabajaban en Altos Hornos, ahí en empresas grandes decían...” Emilio gana tantas pesetas”...digo, por Dios, por Dios... esta gente ¿Qué hará con el dinero?...Yo me organizaba lo mejor que podía. Bueno, yo iba mirando a gastar lo menos que podía, porque si hubiera gastado mucho no me hubiera llegado. Porque me cobraban dos mil pesetas por el alquiler del piso. [...]Yo hacía lo que podía después de mi casa y mi familia, porque tenía también a mi padre. Yo estuve haciendo durante un tiempo guantes para trabajar, para un almacén familiar. Me trajeron una máquina industrial. Y yo ahí, pues en vez de salir para fuera...Pues trabajaba todo el rato que podía en casa. Yo hacia la casa... y hasta la hora de la comida. Un rato por la mañana, otro rato por la tarde, todo lo que podía. Me pagaban muy poquita cosa. Después quité aquello porque era muy sucio, se me ponía la casa muy sucia porque sacaba borra...Después hice sabanas para Los Encajeros de Bilbao...Hice muchas. Les ponía embozo [...] Lo hacía con una maquina mía, que yo dejé una en el pueblo, pero aquí ya compré...y así fui tirando...después ya veía... que si voy a limpiar a una oficina sacaba más, y me fui a una oficina, todas las mañanas. Iba a las seis de la mañana hasta las once porque tenía que volver a tiempo para hacer las cosas de casa, porque tenía a mi padre y estaban los dos hijos pequeños, y así estuve no sé si fueron cuatro o cinco años”³⁴.

Otras transformaciones, en cambio, van a resultar muy positivas para las mujeres. Fueron las grandes beneficiadas por la creciente especialización de la economía española en servicios, no sólo por la tercerización común a todas las economías desarrolladas, sino por la especialización particular de España en turismo. El empleo en hostelería y comercio supuso un gran impulso a la demanda de trabajo femenina, pero también el crecimiento de los servicios públicos: la enseñanza y la sanidad, a partir de la creación de la Seguridad Social en 1961, y la expansión de la Administración son grandes demandantes de empleo femenino, que además es por primera, vez

³³. MOLINERO CARME Y SARASUA CARMEN *Trabajo y niveles de vida en el franquismo. Un estado de la cuestión desde una perspectiva de género*. La historia de las mujeres: perspectivas actuales. pp. 19 Disponible en http://www.h-economica.uab.es/wps/2008_03.pdf

³⁴. PEREZ PEREZ, J.A. (2007). Entrevista a Adela T. en Enero de 2004. *Trabajo doméstico y economías sumergidas en el gran Bilbao a lo largo del desarrollismo*, en *Del hogar a la huelga: trabajo, género y movimiento obrero*. Fundación 1º de mayo. Madrid, pp. 124.

empleo cualificado. Esta nueva demanda supuso un gran incentivo además para que las jóvenes aumentaran su formación: Enfermería, Secretariado, Magisterio,...eran carreras de grado medio bien vistas socialmente, al mantenerse en lo que se consideraban competencias ‘naturales’ de las mujeres, y ganaron prestigio entre el sector femenino como nuevos modelos profesionales aceptables para la clase media.



Operarias en la industria electrónica .Standard Eléctrica Madrid años 60 (colección particular, de M^o luz González Pérez)

Azafatas Iberia 1968-72 (archivo de Iberia)



La Ley 98/1966 de 28 de diciembre permitió acceder a la mujer a la administración de justicia, y ya en los años setenta, la vizcaína Concepción Carmen Venero aprobó las oposiciones y se convirtió en la primera jueza española –de un Tribunal Tutelar de Menores– en febrero de 1971. Dos años más tarde, la asturiana M^a Belén del Valle Díaz lograba ser la primera mujer fiscal de España.

En 1963 el Plan de estabilización ya había empezado a ver sus efectos positivos y en este año se aprueba la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social para el período 1964/1967 y se dictan normas relativas a su ejecución. Obtuvo unos resultados positivos en el incremento del P.N.B. (6,4% anual), pero no logró la estabilidad. La inflación iniciada en 1964 (8,6 % anual) obligó a medidas estabilizadoras que culminaron con la devaluación de la peseta en 1967 (1 dólar = 70 pesetas). Por otra parte, el sector público no cumplió con lo establecido en el Plan (no llegó al 50% de lo planeado). Con ella se crean nuevos polos para que se asentara la industria en algunos puntos como Huelva, Burgos oigo.

También en 1963 se aprueba la Ley de Bases de la Seguridad Social, cuyo objetivo principal era la implantación de un modelo unitario e integrado de protección social, con una base financiera de reparto, gestión pública y participación del Estado en la financiación.

Durante los años sesenta comenzó a implantarse la “sociedad del bienestar”, dejando atrás la miseria de la posguerra y las estrecheces de la década anterior. El mayor poder adquisitivo dio acceso a los electrodomésticos, el coche, el tocadiscos y el televisor. A través de las series americanas y la publicidad, la televisión irrumpió en la vida cotidiana, desempeñando un papel importante en la configuración de un nuevo modelo de vida que llevará al abandono progresivo entre las jóvenes generaciones del estilo de vida tradicional”.³⁵

En este mismo periodo, la influencia del exterior supone una importante fuente de ingresos económicos con el turismo y también la llegada de modas, ideas y estilos de vida mucho más abiertos que los que imperaban en la sociedad española de entonces. Y también empiezan a llegar las marcas extranjeras, apoyadas en estrategias publicitarias que ya habían demostrado su eficacia en sus países de origen, lo que sirvió para que la mujer fuera consiguiendo más protagonismo en el mercado de trabajo y en la sociedad.

Las mujeres encontraron empleo en las grandes multinacionales, que implantaban el modelo productivo del exterior donde la mano de obra femenina estaba incorporada al mercado laboral, esto dio la oportunidad a cajeras, dependientas, oficinistas y otros empleos en los que la mujer podía desarrollar su trabajo.

El sector hostelero en España, durante el desarrollismo económico, fue el que más creció, ya fuera en ciudades que se habían convertido en importantes zonas industriales como en las zonas costeras. En 1960 el número de visitantes superó los 6 millones, abriéndose en este momento una etapa de crecimiento continuo que duró hasta 1973. En este período se pusieron las bases del modelo turístico español de masas, el cual requirió la construcción de apartamentos y hoteles, y que dio lugar a la precipitada urbanización de los litorales, muchas veces regida por la especulación y carente de planificación. En las zonas costeras; coincidiendo con la buena marcha de la economía en Europa, se produjo en España el llamado boom turístico de sol y playa, y las costas de nuestro país pasaron a ser el destino preferido de miles de europeos por los atractivos naturales y los bajos precios. Rápidamente creció un sector hostelero en España, que daba empleo a numerosa mano de obra femenina. Se pasó a la profesionalización de lo que en épocas anteriores era la criada, pasando a ser limpiadora, camarera, cocinera. Por fin era trabajadora.

Es una etapa de aperturismo donde existen pioneras en todos los ámbitos. Es el caso de las empresarias; la empresa hasta entonces era un ámbito de poder reservado a los hombres, que fue muy difícil de conquistar. Para las mujeres emprendedoras, el camino solo era posible con el apoyo familiar. Como encontramos en el artículo *Pioneras, primeras empresarias*, que cuenta el caso de Begoña Zunzunegui, primera empresaria española: “con el maletero del Dos Caballos cargado de jarrones recién traídos de Portugal y sus cuatro hijos apiñados en el asiento de atrás esperando a que hiciera el reparto por las tiendas de decoración de Madrid a las que vendía la mercancía. Así empezó Begoña Zunzunegui su aventura empresarial a principios de los años 60

³⁵. ALCOVER, N. (1997) *La cultura española durante el franquismo*. Mensajero. Bilbao, pp. 210-212.

cuando fundó Becara, una empresa de decoración que actualmente vende en 40 países. Las ratas con las que compartía el garaje de la calle Lope de Vega que le prestó su padre como cuartel general del negocio no son más que una anécdota que Zunzunegui recuerda 50 años después con la sonrisa cómplice de quien sabe que la historia acaba bien. En 1960, cuando esta bilbaína daba sus primeros pasos como emprendedora, la tasa de actividad femenina en España no superaba el 21%, es decir, había censadas unas 2.200.000 mujeres activas. Si tener un empleo no era tarea fácil para una joven de la época, ser empresaria era casi misión imposible. Para abrir una cuenta en el banco, pedir un préstamo o sacar el pasaporte, las españolas necesitaron la autorización de sus padres o maridos hasta 1975. “A mí eso no me impidió montar la empresa”, dice Zunzunegui, cuyo espíritu emprendedor derribó barreras dentro y fuera de España: también fue pionera entre los empresarios españoles en hacer negocios con la China de Mao, donde viajó por primera vez en 1973. “En casa no tuve problemas, porque mi marido me apoyó desde el principio”.³⁶

Otra pionera fue Pilar Careaga. En 1969, fue nombrada alcaldesa de Bilbao aunque colocada a dedo ya había sido la primera mujer ingeniera y maquinista de tren, pero dedicó su vida a la política. Siempre perteneciente a la derecha, consiguió alzarse con cotas de poder muy altas, más teniendo en cuenta su condición de mujer. Era comparada con La Pasionaria pero de derechas, en España en 1975 solo el 0,71% de los puestos de alcalde son ocupados por mujeres.

También en 1969, Bettina Kadner logra modificar el reglamento que impedía a las mujeres pilotar aviones, esta madrileña de madre alemana, derribo barreras legislativas y sociales. La escuela militar no admitía mujeres, por lo que tuvo que dar clases con instructores privados. Consiguió al mismo tiempo el título de piloto de avión, de yate y el carné de conducir.

También fue una pionera Carmen de Andrés Conde. Fue la primera ingeniera de caminos en el año 1973. Aunque ella no le dio importancia y terminó sus estudios con una calificación de sobresaliente, lo cierto es que una fue noticia en los periódicos³⁷ de la época que se preguntaban cómo había elegido una carrera tan difícil y técnica.

Estas mujeres consiguieron abrirse camino en el mercado laboral, siendo discriminadas y maltratadas por el sistema, dejando atrás la idea de que el que debía trabajar era el hombre al cual se le pagaba un “salario familiar”, con el cual la mujer podía colaborar realizando distintas actividades apropiadas a su condición. Así y tras una larga lucha, la mujer adquiere conciencia de que son trabajadoras, son profesionales que desempeñan una labor, una actividad laboral que debe ser reconocida.

³⁶. GARCIA ALLER, M. (2010) Pioneras, las primeras empresarias. *Actualidad económica*. Disponible en <http://www.actualidadeconomica.com/2010/02/pioneras.html>

³⁷. GONZALEZ MOLINA, M (1973) La primera mujer ingeniero de caminos. Diario ABC página 127 de día 27 de diciembre. Madrid. Disponible en <file:///C:/Users/TELECENRO/Downloads/ABC-27.12.1973-pagina%20127.pdf>



Chicas en la escuela de aprendices de SEAT. Barcelona, principios de los años sesenta. (Foto cedida por la empresa SEAT a través de la Federación Minero metalúrgica de CC.OO)



Técnicas experimentando con cereales híbridos.³⁸

En este contexto en 1973, se produce la gran crisis del petróleo. Todas las economías se ven afectadas pero España con una altísima dependencia energética y una economía que se sustentaba gracias al exterior, se vio especialmente afectada. Entró en una gran depresión que duraría ya hasta el fin de la dictadura. En las calles el ambiente era muy tenso con huelgas y protestas constantes, con gran desesperación en la población por el alza del coste de la vida. Mientras bajaba el Producto Nacional Bruto, la inversión de capitales extranjeros y la producción industrial, el paro subía. Lo que hizo que el gobierno reaccionara con mano dura.

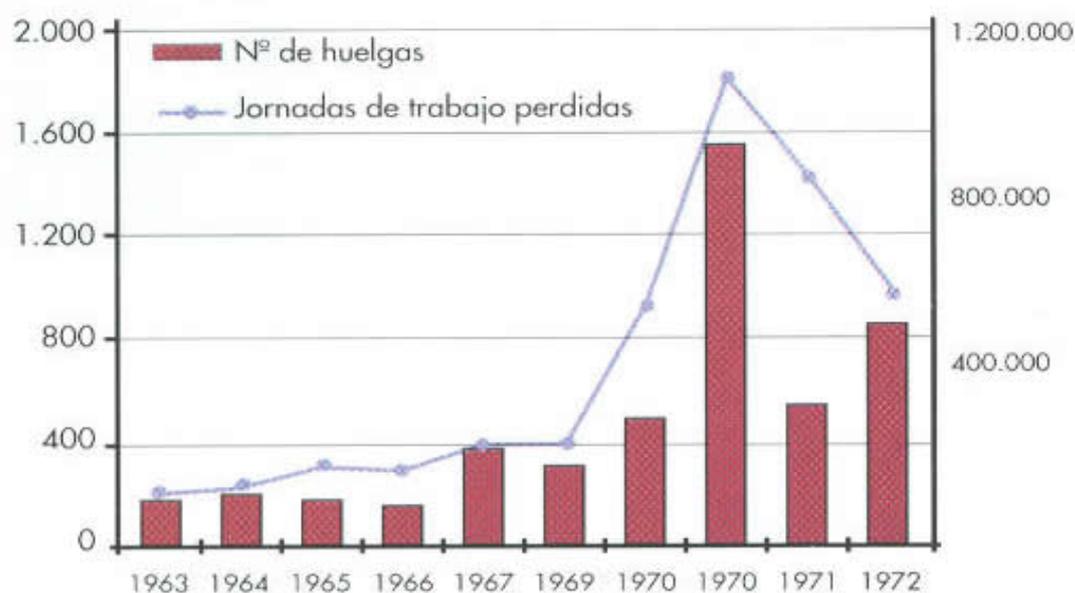
Las mujeres ese remanente de mano de obra, que se utilizó durante el desarrollismo vieron como rápidamente perdían puestos de trabajos, caían sus salarios y debían volver otra vez al trabajo en negro.

La Ley Sindical 2/1971, de 17 de febrero, no modifica en esencia el concepto que tiene el franquismo respecto a las relaciones laborales, en las cuales no encuentra conflicto ya que considera que todos los españoles son productores que se unen por un bien superior y común para su patria. El Sindicato Vertical ejerce la representación exclusiva y la defensa y promoción

³⁸. FOLGUERO, P. “La mujer”, en *Historia de España*, Menéndez Pidal, pp. 324.

de los intereses profesionales de los empresarios, técnicos y trabajadores, en cuanto participan en el trabajo y la producción, según el artículo primero. Aun así en el artículo 13.1 se dice: “Los empresarios, los técnicos y los trabajadores podrán constituir, dentro de sus respectivos Sindicatos, Asociaciones sindicales para la defensa de sus intereses peculiares, determinados por la actividad económica o especialidad profesional de quienes las constituyan, según el esquema que se establezca por cada Sindicato”, por lo que en cierta manera se reconoce un conflicto de intereses.

Durante la dictadura se habían infiltrado en el Sindicato Vertical numerosos miembros de otras organizaciones sindicales que tenían prohibida su actividad, como CC.OO. y tomaban decisiones y negociaban con los empresarios, aunque todo ello de forma velada.



Como puede verse, está repetido el año 1970. En el primer caso, debería figurar el año 1969.³⁹

La presencia de la mujer en el sindicalismo español es prácticamente nula, por dos cuestiones. Fundamentalmente por la escasa presencia de la mujer en la actividad laboral, solo el 21%. también por el machismo imperante en la sociedad, situación presente incluso en los militantes de los nuevos movimientos obreros.

La lucha de las mujeres se canalizó en el Movimiento Democrático de Mujeres, creado en 1965, formado por mujeres pertenecientes al Partido Comunista y de ideología de izquierdas, para luchar contra el régimen. Su origen fueron las huelgas de Asturias en las que la mujer tuvo un papel destacado. A partir de ahí, se buscan fórmulas para darse a conocer, y en 1967 promueven junto a mujeres católicas progresistas, profesionales, universitarias e intelectuales un

³⁹.<http://webs.ono.com/pedabagon/pedro/Historia%20de%20Espana/esquema%20de%20temas/franquismo/ejercicios%20segundo%20franquismo.html>

documento titulado, *Por los derechos de las mujeres españolas*, que fue firmado por más de mil quinientas mujeres.

Según Arriero Ranz, mediante estas formas de movilización, las líderes del MDM pretendían convertir el malestar existente por la falta de infraestructuras y equipamientos, en la plataforma desde la que lanzar otras reivindicaciones sociales y políticas. Intentando, además, concienciar a las mujeres de la necesidad de luchar por igualdad de derechos⁴⁰.

Así llegamos a 1975, año que muere Francisco Franco, y se produce el fin de la dictadura. Es el Año Internacional de la Mujer. Esta ocasión es aprovechada por la Sección Femenina para presentarse como una institución renovada, que luchaba por la integración de la mujer en la sociedad con la intención de sobrevivir a la dictadura, pese a haber perdido influencia en la población femenina. Se plantean renovar las bases que habían sustentado cuarenta años de discriminación y desigualdad en nuestro país⁴¹.

Se dieron conferencias, se realizaron concursos y exposiciones y se crearon comisiones que analizarían el papel de las mujeres en distintos ámbitos. En el ámbito del trabajo, el informe concluyó en la necesidad de eliminar la discriminación sexual en este ámbito, fomentando a su vez la asistencia a las familias creando guarderías y jardines de infancia.

Pese a todos los esfuerzos por darle el protagonismo a la mujer que en toda la dictadura se le había negado, el Año Internacional de la Mujer pasó prácticamente desapercibido en España, y la Sección Femenina desapareció gradualmente con el fin de la dictadura.

⁴⁰. ARRIERO RANZ, F. (2011) "El movimiento democrático de mujeres: del anti franquismo a la movilización vecinal y feminista". *Historia, trabajo y sociedad*. Nº 2. pp. 41

⁴¹. DIAZ SILVA. ELENA. (2009) "El Año Internacional de la Mujer en España: 1975". *Cuadernos de historia contemporánea*. VOLUMEN 31. pp. 324.

5. CONCLUSIONES

La mujer en el mundo de trabajo recorrió un camino muy largo y lleno de obstáculos en los casi cuarenta años que Francisco Franco estuvo en el poder. El régimen franquista no concebía a la mujer dentro del mercado laboral regulado, por lo que la legislación estuvo encaminada a confinarla en el hogar, decidiendo por ella, reservándole el papel de madre y esposa.

La mujer siempre estuvo supeditada a las necesidades económicas. Así en los primeros años de la dictadura, cuya política económica fue la autarquía, la mano de obra femenina fue relegada a la economía sumergida. El hombre era el que trabajaba y mantenía a la familia, o por lo menos era lo que el régimen proclamaba, ya que en un país que acaba de salir de una guerra civil, con unos salarios bajísimos y una tasa de paro altísima, la mujer debía aportar a la economía familiar y se veía obligada a hacerlo trabajando en la economía sumergida, por un salario muy escaso, sin derechos y con condiciones durísimas.

Conforme vamos avanzando en el tiempo, el Régimen se consolida y deja atrás la autarquía, comenzando una etapa de aperturismo económico, que permitió a la mujer ser visible en el mercado de trabajo, incorporándose en primer lugar a profesiones feminizadas. Para no cambiar el rol de ama de casa, los trabajos se relacionaban con las labores domésticas: limpiadora, cocinera, costurera, maestra o enfermera. La gran mayoría siguieron trabajando en la economía sumergida y las que trabajaban en industria en sectores como el textil o las manufacturas, lo hacían en puestos básicos y con salarios muy bajos.

Con el desarrollo económico se necesitó mano de obra y se recurrió a la mujer, que ahora sí, pasó a ser trabajadora. Se cambió la legislación y se reconoció a la mujer el derecho a trabajar; sobre todo se incorporó al sector terciario que sufrió un incremento espectacular por la llegada masiva de turistas y por la incorporación de España a la sociedad del bienestar, lo cual produjo que en el ideario colectivo, la imagen de la mujer cambiase, se empezara a abrir camino en trabajos que hasta ahora estaban reservados al varón aunque la discriminación siguió existiendo, como se aprecia en las grandes diferencias salariales entre hombres y mujeres.

La mujer es una ciudadana de segunda al servicio de la patria, de la Iglesia, del hombre y de la economía, que luchó para conseguir participar en la actividad laboral y se la valorase con independencia del género.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, PETER Y ARCO BLANCO, MIGUEL ANGUEL. (2011) “Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos. Represión y apoyos sociales del franquismo (1936-1951)” *Historia social*, Nº 71.
- ALCOVER, NORBERTO. (1977) *La cultura española durante el franquismo*. Bilbao, Mensajero.
- ARRIERO RANZ, F. (2011) “El movimiento democrático de mujeres: del anti franquismo a la movilización vecinal y feminista”. *Historia, trabajo y sociedad*. Nº 2.
- BABIANO, JOSÉ (2007) *Mujeres, trabajo y militancia laboral bajo el franquismo, andel hogar a la huelga: trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*, Madrid: Fundación 1 de Mayo.
- BABIANO, JOSÉ *¿un aparato fundamental para el control de la mano de obra? (Reconsideraciones sobre el sindicato vertical franquista)*, Historia Social, Nº 30, 1998.
- BORDERIAS, CRISTINA. *Entre líneas trabajo e identidad femenina en la España contemporánea. La compañía telefonía 1924-1980* Barcelona: Icaria
- CABRERO BLANCO, CLAUDIA (2007) *Asturias, las mujeres y las huelgas*, en *Del hogar a la huelga: trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*, Madrid: Fundación 1 de Mayo.
- DÍAZ SILVA, ELENA (2009) “*El Año Internacional de la Mujer en España: 1975*”. Cuadernos de historia contemporánea. Volumen 31.
- FOLGUERA CRESPO, PILAR () *La mujer. Historia de España de Menéndez Pidal*. Volumen XLI.
- LÓPEZGALLEGOS, MARÍA SILVIA (2011) *Trabajadoras oprimidas: el control social y laboral femenino en Valladolid durante el Franquismo (1939-1975)* Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, Concejalía de Acción Social.
- MOLINERO, CARMEN Y PERE YSÀS. (1998) *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid, Siglo XXI.
- MORALES VILLENA, AMALIA. *Tesis: Capítulo 7 que sean otras las que vuelvan al hogar. Solteras, autosuficientes e independientes*, U CREA.

MUÑOZ RUIZ, M^o DEL CARMEN (2007) *Género, masculinidad y nuevo movimiento obrero bajo el franquismo*, en *Del hogar a la huelga: trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*, Madrid: Fundación 1 de Mayo.

PAZ, M^a ANTONIA y CORONADO RUIZ, CARLOTA. (2005) “Mujer y formación profesional durante el franquismo. NO-DO 1943-1975.” *Pandora: revue d'etudes hispaniques*.

PÉREZ PÉREZ, JOSÉ ANTONIO (2007) *Trabajo doméstico y economías sumergidas en el gran Bilbao a lo largo del desarrollismo*, en *Del hogar a la huelga: trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*, Madrid: Fundación 1 de Mayo.

REDERO SAN ROMÁN, M., (2001) “La transformación de la sociedad española”. En *Historia de España Menéndez Pidal*. XLI. ESPASA CALPE.

RUIZ FRANCO, M^a DEL ROSARIO (1995) 1. *Nuevos horizontes para las mujeres de los años 60: la ley de 22 de julio de 1961*. ARENAL 2:2 julio-diciembre 1995.

RUIZ RESA, JOSEFA DOLORES (2000) *Trabajo y franquismo*. Comares. Granada.

SÁNCHEZ RECIO, GLICERIO (2002). *El sindicato vertical como instrumento político y económico, en instituciones e historia*. Pasado e historia. N. ° 1.

VARO MORAL, NADIA (2007) *Mujeres en huelga, Barcelona metropolitana durante el franquismo.*, en *Del hogar a la huelga: trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*, Madrid: Fundación 1 de Mayo.

TERRERO, J. (1994) *Historia de España*. Ramón Sopena. Barcelona

Guía de estudios y profesiones para la mujer. (1996) Madrid: Servicio "Guía" de la Comisaría para el S.E.U.

EN INTERNET.

Análisis de entorno social y su evolución histórica. Disponible en <http://html.rincondelvago.com/segunda-guerra-mundial-guerra-fria-descolonizacion-despertar-de-asia-y-mundo-islamico.html>

Fundamentos ideológicos del franquismo. Disponible en <http://www.infosozial.com/2012/04/fundamentos-ideologicos-del-franquismo.html>

CERRADA, P. (2009) Tutorial de historia de España. Disponible en <http://historiapedrocerrada08-09.blogspot.com.es/2009/04/bases-ideologicas-y-sociales-del.html>

SOTOMARCO, A. “La mujer bajo el franquismo”. Disponible en <http://mayores.uji.es/proyectos/proyectos/lamujerbajofranquismo.pdf>

GARCIA ALLER, M. (2010) Pioneras, las primeras empresarias. *Actualidad económica*. Disponible en <http://www.actualidadeconomica.com/2010/02/pioneras.html>

GONZALEZ MOLINA, M (1973) La primera mujer ingeniero de caminos. Diario ABC página 127 de día 27 de diciembre. Madrid. Disponible en <file:///C:/Users/TELECENRO/Downloads/ABC-27.12.1973-pagina%20127.pdf>

Ley 56/1961, de 22 de julio, sobre derechos políticos profesionales y de trabajo de la mujer. Disponible en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1961-14132

Decreto de 26 de julio de 1957 sobre Industrias y Trabajos prohibidos a mujeres y menores por peligrosos e insalubres. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1957-11398>

E. (30/04/2009) Género y economía. Desigualdades de género en el mercado de trabajo. Disponible en <http://generoyeconomia.wordpress.com/2009/04/30/mujeres-y-estraperlo/>

FERROL, R. (17/05/2010) La crueldad humana Auschwitz. *EL PAIS*. Disponible en <http://auschwitzlacrueldadhumana.blogspot.com.es/2010/09/la-sevillana-ana-macias-rapada-por-los.html>

FANES, F La vaga de tramvies del 1951, Editorial Laia, Barcelona, 1977. Recogido en el blog el último viaje a Icaria. Disponible en <http://elultimoviajeaicaria.blogspot.com.es/2012/01/la-llamada-huelga-de-tranvias-del-51-la.html>

Decreto de 22 de junio de 1956 por el que se apruebe el texto refundido de la legislación de accidentes de trabajo y Reglamento para su aplicación. Disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/1956/07/15/pdfs/A04614-04634.pdf>

MOLINERO CARMEN Y SARASUA CARMEN *Trabajo y niveles de vida en el franquismo. Un estado de la cuestión desde una perspectiva de género*. La historia de las mujeres: perspectivas actuales. pp. 19 Disponible en http://www.h-economica.uab.es/wps/2008_03.pdf

